Santa María
Del Oro
H. XLI Ayuntamiento

TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL

2017 - 2021

Santa María del Oro, Nayarit

MENSAJE DE LA PROFESORA ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 36 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y 65 fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a continuación, presento el Tercer Informe del Gobierno Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.

El Tercer Informe de Gobierno que aquí presento, constituye una valiosa herramienta de rendición de cuentas la cual legitima las acciones que hemos realizado durante este periodo de gestión gubernamental.

Asimismo, nos permite comparar y evaluar las acciones realizadas en el tercer año de gobierno, con lo planeado y plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, nos permite medir y evaluar que metas y objetivos se han alcanzado pero sobre todo los resultados que hemos entregado a la sociedad de Santa María del Oro, por que son ellos quienes demandan de un gobierno de resultados, un gobierno sensible a la necesidades y retos que vivimos, pero con decisión y creatividad para enfrentarlos y para resolverlos.

Desde el inicio de nuestro gobierno nuestra principal misión ha sido generar las condiciones óptimas para un desarrollo social, económico y cultural, un gobierno que garantice la seguridad pública y que impulse la creación de una infraestructura que sea el motor para el desarrollo integral que todos anhelamos.

En este tercer año de gestión publica no obstante del reto que significa enfrentar la Pandemia generada por el Virus llamado Covid-19, en la cual la prioridad ha sido salvaguardar la salud de todos los habitantes de Santa María del Oro, a costa de todo, hemos alcanzado metas y objetivos planteados al inicio de nuestra encomienda constitucional.

Respecto al eje DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO realizamos acciones de gobierno para fomentar el Turismo, la creación de Empleo el Desarrollo Rural y de esta forma reactivar la Economía Regional.

En el rubro SANTA MARIA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO Fortalecimos las áreas Seguridad Pública y Protección Civil, generando mejores condiciones laborales y dotando de mejores herramientas y capacitaciones a los elementos que integran a nuestros cuerpos de seguridad y protección civil.

Referente al eje estratégico denominado DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, continuamos con políticas públicas dirigidas a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, implementamos programas de gobierno para fomentar la cultura, el deporte, la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de pobreza extrema y rezago social.

La base para poder lograr las metas y objetivos de los ejes estratégicos que líneas arriba expuse, es mediante un GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS, para tales efectos generamos finanzas sanas, realizando un eficiente gasto público, de esta forma logramos incrementar la obra pública y mejores servicios públicos.

Sin mayor preámbulo permítanme hacer un balance de lo que juntos hemos realizado en este tercer año de gobierno municipal. Permítanme entregarles las cuentas y los resultados que hemos generado para nuestro municipio, al que tanto queremos, por el que tanto trabajamos y del cual nos sentirnos tan orgullosos.

¡Por el Bienestar de Todos!
Construyamos un Mejor Municipio.

Mtra. Ana María Isiordia López
PRESIDENTA MUNICIPAL
2017-2021

INTEGRANTES DEL HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.
2017 - 2021

Mtra. Ana María Isiordia López
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Julio Montero Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C.A. Karen del Rocío García Pérez
Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado
C. Rosalba López Ochoa
C. Margarita Jiménez Contreras
Lic. José Octavio Altamirano Martínez
Prof. J. Félix Muro Flores
Arq. Ramón Adrián Mejía Soria
C. Pio Sánches Robles
Prof. Joel Jiménez Montes
Ing. Gilberto López Betancourt

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Bernardo Muro Sánchez
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gilberto Arana Paez
TESORERO MUNICIPAL

Rigoberto López Pérez
CONTRALOR MUNICIPAL

Luis Fernando Camacho García
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

Jorge Eulogio Ruelas Guzmán
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Jonathan Xavier Pérez Rivera
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

Hodet Isabel Ruiz Hernández
DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Luis Manuel Rodríguez
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Roberto Lomelí Zamora
DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACION

Antonio Arellano Villaseñor
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

Kenia Estefanía sánchez García
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Laura Elena Fletes Robles
DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL

Paulino Flores Chema
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS

Praxedis García Acevedo

PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO

Margarita López Correa

DIRECTORA DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO

Juan de Jesús Hernández Torres

DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO

Arq. Reyes Robledo Suárez

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ORO

ÍNDICE

1 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO.

1.1 Fomento turístico y cultural del Municipio.....2

1.2 Involucrar a los sectores del Ramo Turístico del Municipio.....4

1.3 Utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.....5

1.4 Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo y sus mecanismos de difusión y colocación.....7

1.5 Reactivación económica y renovación productiva.....7

1.6 Fomentar la Cultura Emprendedora.....9

1.7 Modernizar los Procesos y Técnicas de Cultivo.....10

1.8 Impulsar la actividad empresarial agropecuaria.....12

1.9 Modernizar los procesos y técnicas de pesca.....15

2 SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO.

2.1 Impulsar una coordinación interinstitucional y ciudadana para la prevención de delitos.....17

2.2 Implementar acciones de prevención al delito.....20

2.3 Incrementar la capacidad de respuesta policial ante la criminalidad.....23

2.4 Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil.....26

3 DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

3.1 Fomentar las actividades artísticas y culturales, preservando la identidad del Municipio.....29

3.2 Integrar a los jóvenes en la cultura social.....35

3.3 Fortalecer los programas que impulsen la activación física, el deporte y la Recreación.....35

3.4 Impulsar la orientación y la prevención de enfermedades.....36

3.5 Fomentar la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de pobreza.....38

3.6 Eficientar la aplicación de los programas sociales de carácter estatal y federal.....44

3.7 Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas.....57

3.8 Realizar acciones de vigilancia y control del uso de suelo.....58

3.9 Brindar seguridad jurídica de propiedad patrimonial.....58

ÍNDICE

4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.

4.1 Revisar, actualizar y modernizar el sistema de recaudación municipal....60

4.2 Ejecutar el presupuesto de Egresos de forma austera, responsable y en base a los resultados y objetivos fijados....62

4.3 Eficientar el suministro de agua potable en el Municipio....69

4.4 Preservar y proteger los recursos naturales del Municipio, y generar y mantener espacios públicos de calidad para los habitantes....73

4.5 Modernizar el Sistema de Recolección de Desechos Sólidos....73

4.6 Eficientar el servicio de alumbrado público municipal....73

4.7 Realizar las obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad de Santa María del Oro....75

4.9 Vigilar y Auditar el ejercicio de los recursos públicos del municipio, asimismo evaluar el desempeño de la Gestión Municipal....79

4.10 Garantizar a los ciudadanos la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública del Municipio....80

4.11 Modernizar y simplificar los procesos administrativos del gobierno municipal....81

4.12 Incrementar la reglamentación y normatividad del Municipio....81

4.13 Fortalecer la estructura jurídica del Municipio....82

4.14 Modernización en el registro de los hechos carácter civil del Municipio....83

4.15 Desarrollo Integral de los pueblos indígenas del Municipio....84

4.16 Fomentar la participación ciudadana en el municipio....85

5 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

5.1 Fortalecimiento del IMPLAN....87

6 CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO.

6.1 Corto plazo....91

6.2 Largo plazo....100

1 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO.

1.1 Fomento turístico y cultural del municipio.

Diversificar la oferta de turismo en el municipio mediante el desarrollo de la alternativa del ecoturismo y el turismo sustentable, promoviendo la responsabilidad de la conservación y cuidado de los ecosistemas y lograr que el turismo contribuya a la conservación y desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas y áreas con otras modalidades de conservación como una alternativa económica que beneficie a las comunidades y usuarios locales.

1.1.1. Como resultado de un gran esfuerzo y conscientes de lo importante que es mantener una gran imagen hacia el turismo nacional e internacional, por tercer año consecutivo de esta administración municipal logró obtener la Certificación de Playa Limpia BLUE FLAG CERTIFICACIÓN, dicho distintivo fue otorgado como la única Laguna de Agua Dulce en obtenerla. Este distintivo fue entregado en Nuevo Vallarta; Nayarit.

1.1.2. Como ya ha sido una actividad recurrente de nuestra Administración Municipal, en los Periodos Vacacionales de diciembre de 2019, se instaló un Módulo de Información Turística en el Mirador de la Laguna de Santa María del Oro, con dicha acción se logró informar a turistas de la gastronomía y de los principales atractivos turísticos del Municipio, con esta acción se fomentó el desarrollo económico de nuestro municipio.

1.2 Involucrar a los sectores del ramo turístico del municipio.

El crecimiento del sector turístico en el Municipio requiere de la participación de todos los involucrados, por lo que es de gran importancia involucrar a todo los sectores que componen el Ramo Turístico de Santa María de Oro, sector de restauranteros, hoteleros, prestadores de servicios (taxis, lancheros, comerciantes de artesanías, etc.) para que en conjunto se realicen proyectos, propuestas, análisis de problemas, análisis de oportunidades para que de esta forma se pueda generar un crecimiento en el Ramo.

1.2.1. Con la participación de todos los sectores del ramo Turístico del Municipio y en coordinación con la Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, se elaboró el Plan de Desarrollo Turístico Municipal 2019-2020, con el cual se fomentará el crecimiento y desarrollo del sector turístico de nuestro municipio, asimismo se establecerá orden en la prestación de servicios turísticos en los principales destinos turísticos del Municipio.

1.3 Utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.

El municipio cuenta con gran patrimonio cultural e histórico el cual puede representar un elemento detonante del turismo, como ejemplos podemos citar el templo del señor de la ascensión construido en el siglo XVII, en Zapotanito se encuentra la capilla del espíritu santo, construida también en el siglo XVII, cuenta con muros de adobe y aplanado y una cruz atrial, en el torreón está la capilla de nuestra señora del refugio, en Tequepexpan, se localiza el templo de san Antonio, que data del siglo XVIII, en san Leonel, se recuerda la capilla de san Leonel que perteneció a la hacienda del mismo nombre en San José de mojarras se encuentra el casco de la ex-hacienda del mismo nombre además se ubica la capilla de san José que data del siglo XVIII, asimismo se encuentran las ruinas de una fábrica de alcohol y del ingenio en la labor y están las ruinas de la hacienda del mismo nombre y su capilla.

1.3.1. Reconociendo la importancia que las redes sociales representan hoy en día en las sociedades, promovimos de manera constante los atractivos turísticos del municipio, difundiendo imágenes e información de cada uno de ellos.

1.3.2. La cultura es una actividad que mejora el desarrollo de las sociedades, por ello a través de la Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico realizamos eventos culturales dirigidos hacia jóvenes y niños del Municipio, fortaleciendo de esta manera el acervo cultural entre la niñez y juventud de Santa María del Oro, Nayarit.

1.4 Fortalecer el sistema municipal de empleo y sus mecanismos de difusión y colocación.

Mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura municipal que permita la creación de condiciones para elevar la competitividad, sustentabilidad y diversificación de las actividades económicas y así contribuir a la generación de empleos mejor remunerados y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

1.5 Reactivación económica y renovación productiva.

La falta de promoción de la inversión privada en el municipio causo el desánimo de los ciudadanos, la falta de proyectos que atrajeran la inversión es uno de los temas que la política económica de esta administración atenderá de manera prioritaria, participando activamente como gestores de la inversión en el municipio, cabe resaltar que nuestro deseo es la participación local de manera activa.

1.5.1. Con el fin de incentivar la inversión privada en el Municipio, se realizaron publicaciones desde la página de la casa de la cultura del Municipio, promoviendo atractivos turísticos, naturales y culturales del Municipio.

1.5.2. Se realizaron entregas de Folletería en ferias culturales del Municipio y en eventos turísticos, dando a conocer los atractivos turísticos y servicios que existen y se ofrecen en el municipio, logrando una importante difusión entre en la población.

1.6 Fomentar la cultura emprendedora.

La preocupación no solo de la población de santa maría del oro, sino de todos los nayaritas, es tener una ocupación productiva y a una remuneración que cubra sus necesidades básicas para sacar adelante a su familia, sin embargo los bajos niveles de ingreso situación que se agudiza año con año, es causa de grandes desplazamientos de la población urbana y rural a los estados unidos de Norteamérica, a la capital del estado y otras ciudades, en busca de mejores oportunidades de empleo, ingresos y calidad de vida, debido a que en la actualidad existe una marcada carencia de fuentes de empleos que coadyuven al sano crecimiento y desarrollo de las familias de santa maría del oro, por ello es de gran importancia fomentar entre la población la cultura emprendedora, mediante la cual lejos de estar en espera de un empleo sean ellos mismos quienes se generen sus propias oportunidades.

1.6.1. En las Instituciones

En conjunto con las Instituciones Educativas ICATEN, CBTA y con el Gobierno del Estado de Nayarit, realizamos cursos enfocados a orientar sus planes para el futuro, obteniendo grandes resultados y logrando fomentar una conciencia de esfuerzo y dedicación.

1.7 Modernizar los procesos y técnicos de cultivo.

Si tomamos en consideración que la superficie agrícola total sembrada en el municipio reportada en el año 2010 fue de 27,081 has., y los principales cultivos son los pastos con 8,843 has.; maíz blanco con 1,913 has.; sorgo (grano) con 258 has.; chile verde con 32 has entre otros, podemos determinar que una de las principales actividades económicas del municipio es la agricultura por lo tanto es fundamental establecer estrategias que permitan el desarrollo y crecimiento de esta actividad económica la cual coadyuvara al desarrollo económico del municipio.

Con el fin de modernizar los procesos y técnicas de cultivo en los productores del Municipio se impartieron los siguientes cursos:

1.7.1. Fortalecer el campo y la actividad agrícola de nuestro Municipio es una tarea que nos planteamos desde el inicio de nuestra administración, por ello a través de la Dirección de Desarrollo Rural impartimos el curso taller de biofertilizantes orgánicos a productores de todo el Municipio, logrando contribuir en la capacidad técnica de productores del Municipio.

1.7.2. Cuidar la sanidad vegetal del Municipio es una prioridad en nuestra administración, por ello se instaló el Comité de Sanidad Vegetal Municipal con lo que contribuimos al Desarrollo Económico del Municipio.

1.7.3. Preservar nuestros bosques es una tarea de todos nosotros, por ello realizamos actividades de reforestación en zonas áridas del Municipio.

1.8 Impulsar la actividad empresarial agropecuaria.

La actividad agropecuaria en el municipio es una de las actividades económicas más importantes del municipio, según datos del inegi santa maría del oro registro producción en el año 2010 de 896 toneladas de carne en canal de bovino; 2’024,000 litros de leche de bovino; 333 toneladas de carne en canal de porcino; 4 toneladas de carne en canal de ovinos; 6 toneladas de carne en canal de caprinos; 2,927 toneladas de carne en canal de gallináceas así como 4,631 toneladas de huevo para plato, lo anterior es una muestra de lo que representa esta actividad para el municipio por lo tanto no podemos descartar en este plan establecer las estrategias adecuadas para incrementar dicha actividad en el municipio.

1.8.1. Se llevo a cabo el Programa de Desarrollo Territorial (PRODETER), en el cual participaron varios ejidos del Municipio y se beneficiaron 163 ejidatarios, con acciones como estas, fortalecemos la actividad agrícola y económica de nuestro Municipio.

1.8.2. La actividad de areteo tiene la finalidad de identificar la cantidad de ganado que hay en el municipio y contribuye a un mejor manejo de la producción bovina, por ello llevamos a cabo 1,896 areteos en todo el municipio, beneficiando de esta forma a un total de 218 productores.

1.8.3. La producción económica en el municipio es actividad primordialmente agropecuaria, por ello impulsamos la actividad del rastro municipal, y se realizaron 549 sacrificios.

1.9 Modernizar los procesos y técnicas de pesca.

La actividad agropecuaria en el municipio es una de las actividades económicas más importantes del municipio, según datos del INEGI santa maría del oro registro producción en el año 2010 de 896 toneladas de carne en canal de bovino; 2’024,000 litros de leche de bovino; 333 toneladas de carne en canal de porcino; 4 toneladas de carne en canal de ovinos; 6 toneladas de carne en canal de caprinos; 2,927 toneladas de carne en canal de gallináceas así como 4,631 toneladas de huevo para plato, lo anterior es una muestra de lo que representa esta actividad para el municipio por lo tanto no podemos descartar en este plan establecer las estrategias adecuadas para incrementar dicha actividad en el municipio.

2 SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO.

2.1 Impulsar una coordinación interinstitucional y ciudadana para la prevención de delitos.

Acabar con la delincuencia no es una tarea solo del municipio es una responsabilidad que se tiene que enfrentar desde todos los ámbitos, es necesario hacer un trabajo de equipo incluyendo a la sociedad, gobierno municipal, gobierno estatal, gobierno federal, y organizaciones no gubernamentales (ong,s.), por lo tanto se establecen estrategias de coordinación interinstitucional y ciudadanas para la prevención de delitos.

2.1.1. La seguridad social es una prioridad en este gobierno por ello se constituyó el Consejo del Comité de Salud y Seguridad Social, buscando otorgar certeza y tranquilidad a la sociedad del Municipio.

2.1.2. En materia de Seguridad Publica coadyuvamos con las instancias de Seguridad Publica y Procuración de Justicia de nuestro País y contribuimos en la búsqueda de seis personas desaparecidas expidiendo constancias de búsqueda de personas desaparecidas.

2.1.3. El apoyo institucional entre los diferentes ámbitos de gobierno es un compromiso que mantenemos en esta administración municipal y en ese tenor, otorgamos apoyo institucional para la practica de diligencias del juzgado mixto de Santa María del Oro, Nayarit.

2.1.4. Una adecuada procuración e impartición de Justicia es una tarea de todos, por tal motivo atendimos veinticuatro mandatos de Juzgados Federales, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la Instituciones de impartición de justicia de nuestro País.

2.1.5. Continuando con la coordinación institucional que debe privar en nuestro país, expedimos treinta y dos cartas de solicitud de apoyo para la búsqueda y localización de personas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de los derechos constitucionales básicos que todos los mexicanos poseemos.

2.1.6. Los tiempos actuales demandan que los sistemas de seguridad pública del País cada vez sean mas profesionales y eficientes, por ello elaboramos y presentamos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, un diagnostico estructural de nuestra Dirección de Seguridad Publica Municipal, en dicho Diagnostico plasmamos de manera clara y concreta las necesidades y debilidades con que cuenta nuestro cuerpo de Seguridad Publica, asimismo las fortalezas con las que contamos, pero además en base a las necesidades y debilidades detectadas, realizamos las m odificaciones presupuestales necesarias e implementamos las acciones necesarias para que nuestro cuerpo de seguridad publica este cada vez mas capacitado y preparado para la seguridad de nuestro Municipio como a continuación se detalla:

2.1.7. El año 2020 nos recibió con grandes esperanzas, pero asimismo con uno de los mayores retos en la historia reciente de la humanidad con la Pandemia Sanitaria provocada por el virus SARS COVID-19, para combatir y prevenir la propagación de este virus de consecuencias mortales fue necesaria la implementación de un operativo para evitar la aglomeración de personas y que de esta manera se facilitara el contagio del señalado VIRUS durante el periodo de semana santa 2020.

2.1.8. A medida que fue en aumento el número de personas contagiadas y en muchos casos, lamentablemente el número de decesos, en todo el país y específicamente en nuestro Estado de Nayarit, por el contagio del virus COVID 19, fue rna, Mirador a la Laguna de santa maría del oro, Nayarit; y crucero de la localidad del Buruato.

Es importante que informarles que no obstante que la implementación de los filtros de control sanitario antes mencionados implico un gran esfuerzo y en que algunos casos el descontento y la incomprensión de un sector de la población de Santa María del Oro y de visitantes de otros municipios, estados y países, el resultado fue muy satisfactorio al mantener los niveles de contagio en cero por mucho tiempo de esta Pandemia, a la fecha de la emisión del presente informe de gobierno el nivel de contagio aun es muy bajo,

CASOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	ACUMULADOS	ACTIVOS	DEFUNCIONES	RECUPERADOS
TEPIC	3396	244	314	2838
BAHÍA DE BANDERAS	699	72	74	553
SANTIAGO IXCUINTLA	514	40	78	396
XALISCO	296	22	31	243
TUXPAN	221	20	42	159
COMPOSTELA	217	20	41	156
ACAPONETA	166	13	36	117
TECUALA	158	17	50	91
ROSAMORADA	149	29	26	94
SAN BLAS	111	12	30	69
JALA	101	4	29	68
IXTLÁN DEL RÍO	98	5	14	79
RUÍZ	61	7	12	42
SANTA MARÍA DEL ORO	56	7	15	34
DEL NAYAR	47	4	8	35
AHUACATLÁN	38	5	9	24
HUAJICORI	36	6	2	28
AMATLÁN DE CAÑAS	9	2	2	5
SAN PEDRO LAGUNILLAS	8	2	2	4
LA YESCA	4	1	0	

Corte de la Información:
Domingo 18 de octubre del 2020 a las 13:00:00 hrs.

2.2 Implementar acciones de prevención al delito.

La prevención al delito constituye una de las formas más efectivas de generar sociedades sin delincuencia o con índices muy bajos, es por ello que en santa maría del oro se realizaran diversas estrategias para enfrentar esta problemática desde el enfoque preventivo.

2.2.1. Nuestra niñez y juventud merecen de toda nuestra protección, por ello implementamos el programa "escuela segura" mediante el cual implementamos la seguridad y vigilancia necesaria, en diferentes planteles educativos de nuestro municipio, este programa ha arrojado excelentes resultados, al disminuir los índices delictivos de nuestro municipio.

2.2.2. La disciplina y la formación cívica en los niños y jóvenes de nuestro municipio es un tema de gran importancia, por ello apoyamos con instructores de banda de guerra y escoltas para nuestra bandera nacional, a las escuelas Esteban Baca Calderón y Justo Sierra, para que entrenar y preparar a sus bandas de guerra, logrando una gran participación de los niños de dichos planteles educativos.

2.2.3. La prevención del delito es una tarea que requiere realizar diversas actividades, por ello realizamos recorridos y patrullajes permanentes en todas las localidades de nuestro Municipio, el resultado ha sido muy satisfactorio al ser uno de los municipios con menor índice delictivo del Estado de Nayarit.

2.2.4. Para mantener una sociedad ordenada y en paz es necesario hacer cumplir la ley y reglamentos respectivos, por ello la Dirección de Seguridad Publica, realizaron cuatrocientos ochenta (480) arrestos administrativos a personas que infringieron el Reglamento Municipal de Bando de Policía y Buen Gobierno y cuarenta y una detenciones por la infracción a diversos ordenamientos jurídicos, con lo cual se constituyeron diversos delitos.

FALTAS/DELITOS	MESES 2019				MESES 2020									TOTAL X AÑO	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP			
ALTERA EL ORDEN PUBLICO	11	20	12	14	18	19	30	36	37	38	26	22	33	316	FALTAS ADMINISTRATIVAS	480
INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN LA VÍA PUBLICA	7	19	10	10	8	2	3		3	8	12	24	21	127		
FALTAS A LA MORAL	4		2	3	5		4			1	4			23		
RIÑAS	2													2		
EBRIO Y ESCANDALOSO	2			4										6		
EBRIO Y ESCANDALOSO								1						1		
OFENSAS A LA AUTORIDAD												1		1		
INTENTAR CRUZAR EL FILTRO SANITARIO									4					4		
VIOLENCIA FAMILIAR		3	2	2		1								8	DELITOS	41
AMENAZAS Y LO QUE RESULTE			1											1		
LESIONES		2		2										4		
ABIGEATO	1													1		
HECHO DE TRANSITO EJECUTADO POR CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, DAÑOS A LAS COSAS Y LO QUE RESULTE					2						1			3		
LESIONES Y DAÑOS EN LAS COSAS	3			2			3		1	3	1	1	1	15		
DAÑOS A LAS COSAS	1													1		
ALLANAMIENTO DE MORADA							1							1		
PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA Y VIOLACIÓN							1							1		
ROBO CALIFICADO									1		1			2		
DESACATO A UNA ORDEN DE TRANSITO									1					1		
ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN											1			1		
PLACAS SOBREPUESTAS											1		1	2		
TOTAL DETENIDOS AL MES	31	44	27	37	33	22	42	37	47	50	47	48	56	521		
FALTAS ADMINISTRATIVAS	26	39	24	31	31	21	37	37	44	47	42	47	54	480		
DELITOS	5	5	3	6	2	1	5		3	3	5	1	2	41		

2.2.5. Las actividades de esparcimiento entre la población del Municipio han continuado, llevándose a cabo diversos eventos en los que se llevó a cabo la venta de bebidas embriagantes como en bailes, jaripeos, palenques de gallos, carpas provisionales para la venta de bebidas embriagantes, para ello otorgamos seguridad y vigilancia en ciento un evento de este tipo en todo el municipio.

2.2.6. En los ramales carreteros de orden Federal o Estatal que a traviesan nuestro municipio se suscitaron percances y accidentes de tránsito, para lo cual otorgamos treinta y dos apoyos en la vialidad y auxilio de dichos accidentes, con la cual seguimos coadyuvando con las distintos órdenes de gobierno en la atención ciudadana.

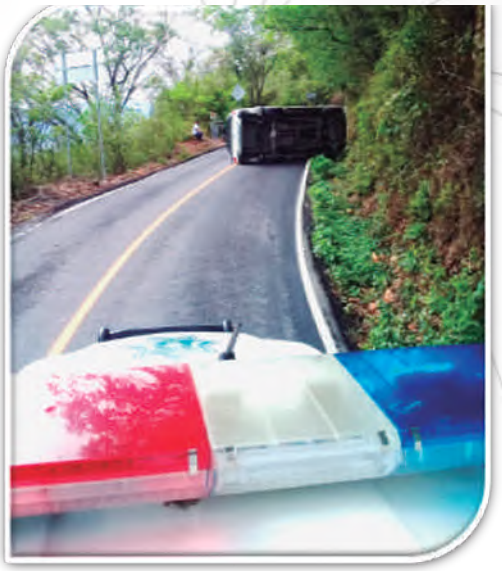

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

AÑO	MES	ACCIDENTES
2019	SEPTIEMBRE	1
	OCTUBRE	3
	NOVIEMBRE	1
	DICIEMBRE	2
2020	ENERO	3
	FEBRERO	3
	MARZO	2
	ABRIL	1
	MAYO	0
	JUNIO	6
	JULIO	4
	AGOSTO	4
	SEPTIEMBRE	2
	TOTAL	**32**

2.2.7. En materia de prevención al delito y en coordinación con el sistema nacional de Seguridad Publica, nos adherimos al programa Nacional de datos, denominado “Plataforma México” mediante el cual contribuimos con la seguridad nacional y otorgamos mejores condiciones de vida para los habitantes de Santa María del Oro, Nayarit.

2.2.8. Otorgamos servicios y trámites administrativos a la ciudadanía, expidiendo 108 constancias de buena conducta y 05 cartas de no Residencia.

2.3 Incrementar la capacidad de respuesta policial ante la criminalidad.

Considerando que la mejor forma de disminuir la delincuencia en el municipio es a través del uso de estrategias de prevención al delito, es importante reconocer que sus resultados se obtienen a largo plazo, por lo que es necesario emplear estrategias que otorguen resultados a mediano y corto plazo como el uso de la fuerza policial.

2.3.1 Reafirmamos que una corporación preparada representa seguridad y confianza para los habitantes de nuestro municipio, por ello continuamos apostando a la capacitación y preparación de nuestros elementos, por ello enviamos a elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal a los siguientes cursos y capacitaciones:

CURSO	ELEMENTOS CAPACITADOS
• Curso de Registro Nacional de Detenciones.	4
• Curso de primer respondiente y llenado del Informe Policial Homologado (IPH).	11
• Curso para la capacitación en Justicia Cívica.	11
• Curso para la formación de Instructores en competencias básicas.	1

2.3.2. Como ya mencioné en líneas atrás mi compromiso con la sociedad de Santa María del Oro, ha sido incrementar la seguridad de todas y todos los que vivimos en este hermoso municipio, y para logar este objetivo la formula secreta es fortalecer y capacitar a nuestra cuerpo de seguridad pública, para que tengamos una policía cercana y sensible a la gente, pero a la vez preparada y equipada con las mejores herramientas de trabajo, es por eso que nuestra administración municipal por tercer año consecutivo y como ya es costumbre gracias al manejo de unas finanzas sanas y equilibradas y sin recurrir a la deuda pública o algún otro pasivo adquirimos el siguiente equipo:

Por primera vez en la historia del Municipio de Santa María del Oro, el gobierno municipal administrara el Servicio Publio de Tránsito Municipal con ello logaremos impulsar directamente una cultura de orden haciendo cumplir la normativa en material con la finalidad de salvaguardar la vida de todos los ciudadanos, así como implementa un programa de ordenamiento vial que tanto requiere nuestro municipio.
Para cumplir con el servicio de Transito Municipal y con el compromiso del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, adquirimos Dos vehículos equipados para Policía Vial, así como una Grúa tipo salvamento para el remolque de vehículos, cuya inversión fue de 1,983,873.00 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y tes pesos m.n.).

ACTIVOS ADQUIRIDOS	INVERSIÓN
DOS VEHÍCULOS TIPO PICK UP MARCA MITSUBISHI L200.	761,000.00
UN VEHÍCULO MARCA FORD TIPO GRÚA DE SALVAMENTO, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TONELADAS,	1,222,873.00
	1,983,873.00

2.3.3. La seguridad es tarea de todos, es un trabajo en equipo por lo que integramos distintos Consejos de vigilancia de participación, con lo cual garantizamos nuestra Seguridad sea un trabajo en equipo, consejos integrados

- Comité de Evaluación y Seguimiento
- Consejo de Participación Ciudadana
- Consejo de Seguridad Pública Municipal
- Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia

2.3.4. El marco legal y reglamentario es fundamental para que la Seguridad Publica en nuestro Municipio sea una realidad, por tal motivo el XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro suscribió y emitió los siguientes convenios y reglamentos

- Firma de un convenio con la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- Expedición del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del oro, Nayarit.
- Expedición del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.

2.3.5. Para tener todos los ingredientes necesarios para contar con una Policía Municipal que inspire confianza y que otorgue los resultados que todos los ciudadanos de Santa María del Oro, Nayarit merecemos, sometimos a evaluación a nuestros elementos de la Dirección de Seguridad Publica de la siguiente manera:

- Solicitamos la evaluación de 27 elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- La totalidad de los elementos que integran la plantilla de la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuentan con las evaluaciones de control de confianza, formación inicial y competencias básicas.
- Dentro de la Plantilla que integra la Dirección de Seguridad Pública Municipal, existen elementos certificados CUP (Certificado Único Policial).

2.4 Modernizar, Eficientar, y Dignificar el servicio de Protección Civil.

Entendemos como protección civil al conjunto de acciones, principios, normas, procedimientos y conductas incluyentes, solidarias, participativas; corresponsables que realizan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación y reconstrucción de la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La sociedad de Santa María del oro requiere estar protegida, por ello es importante contar con un cuerpo de protección civil para enfrentar cualquier tipo de contingencia.

2.4.1. Incrementamos la capacidad del cuerpo de Protección Civil del Municipio, al otorgarle equipamiento necesario para que desempeñen su loable labor como overoles, mascarillas contra humo, botas y uniformes, de igual manera proporcionamos herramienta como motosierras, bombas de aspersión y machetes.

2.4.2. El cuerpo de Protección Civil requiere capacitación continua, por ello recibieron capacitación de control de incendios, control y manejo de abejas, control de derrumbes y deslaves, prevención y cuidado de la población en eventos masivos.

2.4.3. La Dirección de Protección Civil realizo simulacros de sismos e incendios en diversos establecimientos comerciales, industriales y educativos como jardines de niños y la presa hidroeléctrica el cajón.

2.4.4. Se realizaron inspecciones preventivas para evitar riesgos por arboles ubicados en zonas de peligro, estancias infantiles, planteles educativos y viviendas en zonas de alto riesgo.

2.4.5. Verificamos que diversos establecimientos comerciales contaran con las medidas de protección civil necesarias para atender a la población.

2.4.6. Se realizaron levantamientos de rocas en carreteras de alta incidencia de derrumbes o deslaves, donde se han realizado limpieza y desazolve de rocas y piedras que afectaron el camino a la Laguna de Santa María del Oro.

3 DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

3.1 Fomentar las actividades artísticas y culturales, preservando la identidad del municipio.

La cultura tiene el poder de generar cohesión social e identidad, e incentivar la participación ciudadana, aun cuando no es factible medir los resultados que la cultura le aportan a las sociedades, es importante incluir en la agenda municipal estrategias de fomento a la cultura, “una sociedad con alto índice de lectura repercute en una mejor calidad de vida en las personas”.

3.1.1. El fomento a la cultura en el Municipio continúa siendo una actividad prioritaria por ello se llevó a cabo otra edición del concurso de ORATORIA MUNICIPAL, para el cual se realizó la invitación a todas las instituciones educativas del Municipio, la participación de niños y jóvenes del Municipio fue excelente, los ganadores del certamen acudieron en representación del municipio al concurso estatal de oratoria.

3.1.2. El fomento a la cultura en nuestro Municipio es y seguirá siendo una actividad prioritaria, por lo que nuevamente se llevó a cabo la edición del concurso de dibujo con temática de la naturaleza, habiendo una excelente participación de niños y jóvenes, los ganadores asistieron al certamen estatal convocado por la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit.

3.1.3. Por tercer año consecutivo en esta Administración Municipal emprendimos el Concurso "NIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL", en el cual conto con la participación de niños y niñas de 5to grado de primaria de dos escuelas del Municipio, contando con una excelente participación de los niños, el ganador acudió al certamen estatal NIÑO GOBERNADOR.

3.1.4. Con motivo del día de 2 de noviembre 2019, se lanzó convocatoria para la elaboración de ALTARES DE MUERTOS en donde diversas Asociaciones e Instituciones Civiles participaron en su elaboración, para ello se priorizo el uso de materiales propios de la región y materiales reciclados.

3.1.5. Llevamos a cabo la edición 2019 del Festival Dia de Muertos, en donde se llevó a cabo el concurso de altares, bailables folclóricos y la premiación a los ganadores del concurso, contando con una excelente asistencia, de esta manera se fomenta la conservación de nuestras tradiciones milenarias como es la conmemoración al día de muertos.

3.1.6. No obstante las restricciones de la Pandemia generada por el VIRUS COVID 2019, festejamos a los niños del Municipio en su día, 30 de abril de 2019, en el cual se realizaron rifas y sorteos de juguetes y otras sorpresas.

3.1.7. En La sociedad de Santa María del Oro, la figura de la mama es muy importante, por ello llevamos a cabo un festejo conmemorativo en donde contamos con la participación de un Imitador, se rifaron regalos y se les obsequio un presente a cada una de las madres asistentes.

3.1.8. A fin de dar difusión a la actividad cultural del municipio creamos la página de Facebook cultura y turismo, mediante la cual se publican todas las actividades culturales desarrolladas en el municipio.

3.1.9. La biblioteca municipal es un centro cultural muy importante dentro de nuestro Municipio por ello llevamos a cabo diversos talleres culturales.

3.1.10. Llevamos a cabo la edición 2019 del Desfile Navideño, en la que diferentes Instituciones participaron con carro alegórico alusivo a la navidad, posteriormente se lleva a cabo la tradicional pastorela, logrando la participación de muchas familias y principalmente la alegría de los niños del Municipio.

3.1.11 Fomentar la identidad con nuestros símbolos patrios es una tarea muy importante en nuestra administración, por tal motivo los días 24 de febrero, 13, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de 2020, realizamos eventos cívicos en donde se realizamos el izamiento de nuestro lábaro patrio y llevamos a cabo los honores correspondientes, a los eventos acudieron personal del Ayuntamiento y ciudadanos del Municipio.

3.2 Integrar a los jóvenes en la cultura social.

El futuro de santa maría del oro descansa en su niñez y juventud, una juventud preparada y consiente significa una mejor santa maría del oro a futuro, en razón a ello se diseñaron las siguientes estrategias para los jóvenes de santa maría del oro.

3.2.1. Enfrentar la Contingencia Sanitaria generada por el virus COVID-19 nos obligó a enfocar todos nuestros esfuerzos a salvaguardar la integridad física y de salud de los habitantes de Santa María del Oro, lo cual nos orilló a reorientar nuestras acciones de gobierno al rubro de la salud, programas alimentarios, desarrollo social y en la seguridad pública principalmente, por lo tanto nos vimos en la necesidad de suspender temporalmente algunas acciones y programas de gobierno, lo cual no significa que sean rubros concluidos, sino todo lo contrario, en el momento en que las condiciones sanitarias nos lo permita, retomaremos con mayor esfuerzo y entusiasmo las acciones pausadas, para lograr nuestras metas y nuestros objetivos trazados al inicio de nuestro encargo constitucional.

3.3 Fortalecer los programas que impulsen la activación física, el deporte y la recreación.

El cuerpo humano está diseñado para estar en movimiento, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial, debido a ello es necesario establecer estrategias para que la sociedad de santa maría del oro este en activación física constante, la activación física es una excelente medida de prevención de enfermedades.

3.4 Impulsar la orientación y la prevención para la salud.

La mejor forma de contribuir a una sociedad sana es por medio de la prevención, la mayor parte de las enfermedades más comunes en la actualidad se deben a malos hábitos alimenticios, poca actividad física, alto consumo de “alimentos” con poco o nulo aporte nutricional, consumo excesivo de alcohol, tabaco y drogas, en este apartado se plantean estrategias para la prevención de enfermedades y mejorar la salud de la sociedad del municipio.

3.4.1. A través de la Dirección de Salud Municipal impartimos platicas sobre temas de salud en planteles educativos, (Cáncer Infantil, Dengue, Zika, Chikungunya), con dichas platicas creamos conciencia en la juventud de Santa Maria del Oro, sobre la prevención de dichas enfermedades).

3.4.2. Llevamos a cabo el taller intersectorial en donde participaron personal representante de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit, comités de salud, autoridades auxiliares de las localidades y personas de la sociedad en general, en dicho taller se abundo acerca de temas en materia de prevención de salud.

3.4.3. En materia de salud municipal llevamos a cabo diversas actividades como

- Consultas
- Gestiones
- Visitas domiciliarias
- Apoyo con medicamentos a personas vulnerables
- Visitas a granjas
- Visitas de saneamiento
- Expedición certificados de salubridad para la expedición de licencias de funcionamiento
- Entrega de certificados médicos
- Atención y revisión a meretrices

3.4.4. Llevamos a cabo un desfile conmemorativo por la lucha contra el cáncer en la mujer, a la cual asistieron mujeres de todo el Municipio; y se generó una gran conciencia en la lucha contra este terrible mal de salud.

3.5 Fomentar la atención integral de niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de pobreza.

La pobreza es un problema multidimensional por lo que es necesario implementar una política social con la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos.
Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización.

3.5.1. Una de las principales causas de desintegración familiar es la violencia intrafamiliar, por tal motivo se brindó atención psicológica a 172 mujeres víctimas de maltrato, y fueron turnadas al Instituto para la Mujer Nayarita, a la Fiscalía General del Estado y fueron canalizadas a trabajo social, sin dejar de mencionar que se les brindo asesoría jurídica en las instalaciones del sistema DIF Municipal del primer momento, logrando atender a 172 mujeres con esta problemática.

3.5.2. A fin de detectar a tiempo y estar en posibilidades de prevenir los casos de violencia intrafamiliar, a través de personal de sistema para el Desarrollo Integral de la Familia impartimos platicas y asesorías para que las mujeres del Municipio detecten a tiempo si están en riesgo de sufrir violencia de genero.

3.5.3. Proporcionamos 34 valoraciones psicológicas que fueron solicitadas por el ministerio público, en los casos de denuncias de por violencia de genero.

3.5.4 Nuestros adultos mayores son un sector de la población que recurrentemente se encuentran en situaciones vulnerables, por ello otorgamos orientación y asesoría jurídica para proteger su patrimonio.

3.5.5 A través del Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, brindamos apoyo necesario para llevara cabo el programa Bienestar, el cual tiene como objetivo principal apoyar a los adultos mayores.

3.5.6. El sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia impartió platicas informativas sobre el Bullyng, a 37 alumnos de planteles educativos del Municipio, con estas acciones se concientiza a los jóvenes para erradicar este problema de índole social de nuestro Municipio.

3.5.7. El trabajo infantil, es una práctica prohibida en nuestro país, por lo que a través del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia impartimos 02 talleres sobre la “erradicación del trabajo infantil” a un total de 60 estudiantes de planteles educativos de nuestro Municipio.

3.5.8. A través del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia impartió platicas informativas acerca de los derechos de la niñez en las escuelas primarias 70 alumnos.

3.5.9 A través del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia impartimos el taller “derechos y obligaciones de padres de familia” a 40 padres del Municipio.

3.5.10. Impartimos la Conferencia sobre temas de tanatología, primeros auxilios y abordaje de carácter psicológico ante situaciones de crisis a diversos sectores de la población de nuestro Municipio.

3.5.11. Impartimos un total de 17 platicas prematrimoniales a jóvenes interesados en contraer matrimonio.

3.5.12. Proporcionamos a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 44 valoraciones psicológicas a policías municipales, 332 asesorías jurídicas sobre convenios, pensiones alimenticias, reportes y divorcios, 02 divorcios por mutuo consentimiento, y atendimos 62 reportes de ciudadanos por omisión de cuidados a niños, niñas y adolescentes.

3.5.13 Entregamos 14 aparatos ortopédicos a personas de escasos recursos, gestionamos ante empresas como agropecuaria "el avión", "vida independiente" y DIF Estatal 36 aparatos ortopédicos, suscribimos 8 contratos de comodato para apoyar con aparatos ortopédicos a personas con discapacidad temporal.

3.5.14. Contamos con participación en la actividad niño difusor con el tema "prevención para la explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes"

3.5.15. El derecho a la alimentación es un derecho humano reconocido por la legislación internacional, el cual protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo propio alimento o adquiriéndolo, sin embargo, existe una gran parte de la población que no tiene acceso a él, por lo que, a través del Sistema DIF Municipal, entregamos:

- 500 despensas a adultos mayores y discapacitados en sus domicilios durante la pandemia.
- Entregamos a 850 personas la cantidad de 1700 pollos por motivo de la pandemia, para complementar su alimentación, en las comunidades de Colonia Moderna, Cerro Blanco, y La Labor. Lo anterior gracias a la gestión realizada con la empresa "Agropecuaria El avión"
- Se apoyaron a 150 personas con despensas en especie asimismo se apoyó al grupo "centro de desarrollo de las mujeres" de la comunidad de San José de Mojarras.
- Se entregaron despensas con apoyo de un programa del gobierno federal a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia,
- Se entregaron despensas a niños menores de 5 años,
- Entregamos desayunos escolares a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria, con lo cual apoyamos a disminuir los índices de deserción escolar en el Municipio.

POLICÍA VIAL

3.5.16. Con fin de prevenir la propagación de enfermedades como dengue, chikongunya y zika, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con al Dirección de Servicios Médicos Municipales realizamos una campaña de descacharrización en diversas localidades del Municipio, logrando mantener niveles bajos de las enfermedades antes descritas.

3.5.17. A través del sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, proporcionamos terapias para rehabilitaciones físicas a personas con algún padecimiento físico, como a continuación se detalla:

- Proporcionamos rehabilitación con agentes físicos a 50 personas.
- Aplicamos terapias con la técnica de mecanoterapia a 30 personas.
- Brindamos orientación sobre programa de rehabilitación en casa a 30 personas.
- Otorgamos rehabilitación con ejercicios físicos a 50 personas.
- Brindamos apoyo para el traslado en vehículo a 22 personas con discapacidad motora para diversos lugares del Estado de Nayarit.
- Adquirimos aparato de electroterapia y ultrasonido para prestar mejores servicios médicos y de rehabilitación a la población vulnerable de nuestro Municipio.

3.6 Eficientar la aplicación de los programas sociales de carácter estatal y federal.

El gobierno federal ha diseñado diversos programas de gobierno para el desarrollo social, los cuales para el municipio han sido de gran importancia en su lucha contra la pobreza y el rezago social.

3.6.1. Sin duda alguna uno de los principales retos de nuestro gobierno municipal ha sido impulsar el desarrollo social abatir cada vez mas la pobreza extrema y el rezago social que existe en nuestro Municipio, para lograrlo es vital desarrollar obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de todos los que habitamos nuestro hermoso municipio, para lograrlo es necesario captar cada vez más recursos financieros, para los ejercicios 2019 y 2020 de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y Presupuestos de Egresos de la Federación 2019 y 2020, el Gobierno Federal destino recursos por concepto de Aportaciones Federales al Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; como a continuación se detalla:

TIPO DE RECURSOS	EJERCICIO		PORCENTAJE DE INCREMENTO
	2019	2020	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM	19,004,849.96	23,211,121.16	**22.13 %**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	14,827,291.28	17,701,202.34	**19.38 %**
Suma	33,832,141.24	40,912,323.50	**20.93 %**

Con los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM, pudimos realizar obras acciones en los siguientes rubros básicos: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento de infraestructura:

OBRAS O ACCIONES	NUMERO DE OBRA O ACCIÓN	IMPORTE	POBLACIÓN BENEFICIADA	UBICACIÓN
Rehabilitación de unidad deportiva en la localidad de Santa María del Oro.	1	$ 1,172,018.64	4,482.00	Santa María del Oro
Remodelación de integral de plaza pública y primer cuadro de la cabecera municipal en Santa María del Oro, Nay. Primera etapa.	1	$ 1,072,205.00	14,152.00	Santa María del Oro
Perforación exploratoria y construcción de pozo profundo "la capilla"	1	$ 4,748,023.77	4,482.00	Santa María del Oro
Equipamiento electromecánico pozo "la capilla" y construcción de línea de conducción.	1	$ 3,195,336.00	4,482.00	Santa María del Oro
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Cofradía de Acuitlapilco 1era etapa	1	$ 2,663,508.16	519.00	Cofradía
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Cofradía de Acuitlapilco 2da etapa	1	$ 3,639,732.52	519.00	Cofradía
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 4ta. Etapa - San José de Mojarras.	1	$ 2,407,051.46	650.00	San José de Mojarras.
Alcantarillado perimetral en la Laguna de Santa María del Oro	1	$ 14,836,277.00	142.00	La Laguna
Construcción de pavimento en calle principal de la localidad de Labor municipio de Santa María del Oro	1	$ 2,991,173.48	2,774.00	La Labor
Rehabilitación integral de centro de salud en la localidad de Platanitos.	1	$ 598,016.31	145.00	Platanitos
	SUMA	**$ 37,323,342.34**		

UNIDAD
DEPORTIVA
SAMAO
SANITARIOS.

3.6.2. Para el ejercicio fiscal 2019 y 2020 el gobierno federal no asigno al municipio recursos adicionales para la lucha contra la pobreza y el rezago social, es decir, solo los recursos presupuestales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los cuales año con año son asignados en función de la Ley de Coordinación Fiscal el Presupuesto de Egresos federal.

OBRAS O ACCIONES	NUMERO DE OBRA O ACCIÓN	IMPORTE	POBLACIÓN BENEFICIADA	UBICACIÓN
Rehabilitación de escuela primaria 20 de noviembre en la localidad de cerro blanco	1	$199,540.61	150	Cerro Blanco
Rehabilitación de sistema de agua potable el ocotillo	1	$406,979.30	140	El Ocotillo
Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Chapalilla Municipio de Santa María del Oro	1	$905,944.03	164	Chapalilla
Ampliación de Red Eléctrica en la localidad de el Ahualamo	1	$613,718.36	32	El Ahualamo
Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Miguel Hidalgo municipio de Santa María del Oro.	1	$531,306.61	72	Miguel Hidalgo
Rehabilitación y mejoramiento de baños en escuela secundaria de San José Mojarras Municipio de Santa María del Oro	1	$228,177.93	83	San José de Mojarras
Construcción de desayunador en la escuela telesecundaria de la localidad el Limón	1	$229,512.02	41	El Limón
Ampliación de red de energía eléctrica de baja tensión en convenio con cfe en la colonia santa rosa en la localidad de Santa María del Oro.	1	$84,761.91	16	Santa María del Oro
Ampliación de Red de Energía eléctrica de baja tensión en convenio con cfe en la colonia agua caliente en la localidad de Santa María del oro	1	$87,329.65	24	Santa María del Oro
Ampliación de red de energía eléctrica de baja tensión en convenio con cfe en la localidad de cerro blanco	1	$94,261.21	24	Cerro Blanco
Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de el Ermitaño.	1	$208,371.90	315	El Ermitaño
Construcción de empedrado ahogado en calle 5 de mayo en colonia cándido Salazar en Santa María del Oro.	1	$241,248.97	60	Santa María del Oro
Suministro e instalación de lámparas solares para alumbrado público en la localidad de el Buruato	1	$306,762.84	519	El Buruato
Construcción de empedrado ahogado en calle victoria en cabecera municipal de Santa María del Oro.	1	$276,914.45	50	Santa María del Oro
Rehabilitación de canal de riego de la comunidad de Buckingham	1	$109,130.00	103	Buckingham
Rehabilitación de equipamiento de pozo profundo de riego en la comunidad de Buckingham	1	$43,848.00	30	Buckingham
Aportación municipal para rehabilitación de unidad deportiva en la localidad de Santa María del Oro.	1	$1,758,027.96	4482	Santa María del Oro
Ampliación de sistema de drenaje sanitario en calle el pocito.	1	$320,450.07	50	Santa María del Oro

Ampliación de red en media tensión para conexión de alumbrado público en boulevard norte en Santa María del Oro	1	$171,656.86	2108	Santa María del Oro
Rehabilitación de escuela primaria Emiliano zapata en la localidad del Real de Acuitlapilco.	1	$119,655.97	86	El Real de Acuitapilco
Rehabilitación y ampliación de sistema de agua potable en la localidad de cerro blanco.	1	$330,298.99	712	Cerro blanco
Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de la galinda.	1	$229,638.22	123	Galinda
Construcción de empedrado ahogado en calle zacatecas en la localidad de san José de Mojarras.	1	$391,391.84	50	San José de Mojarras
Construcción de empedrado ahogado en calle de la localidad de San Leonel	1	$248,919.85	50	San Leonel
Ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión en convenio con cfe en la localidad de la Labor	1	$435,050.52	116	La labor
Ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión en convenio con cfe en la localidad de San Leonel	1	$403,597.88	96	San Leonel
Construcción de empedrado ahogado en calle del barrio de abajo en la localidad de Colonia Moderna.	1	$200,000.00	200	Colonia Moderna
Empedrado ahogado en calle principal en la localidad del Buruato	1	$212,262.66	519	El Buruato
Rehabilitación de camino de acceso a la localidad de Platanitos municipio de Santa María del Oro	1	$91,403.77	145	Platanitos
Rehabilitación de camino saca cosecha entre la localidad de Chapalilla y el Torreón.	1	$65,380.34	132	Chapalilla-Torreón
Rehabilitación a base de empedrado ahogado mediante el suministro de materiales para la calle lerdo de tejada y calle José María Morelos en la localidad de Zapotanito.	1	$95,875.00	130	Zapotanito
Suministro de materiales para la obra ampliación del sistema de agua potable en la localidad de el Colgado.	1	$68,420.62	50	El Colgado
Construcción de empedrado ahogado en calles puebla y Guadalajara de la localidad de Tequepexpan municipio de santa María del Oro	1	$1,636,204.36	100	Tequepexpan
Rehabilitación de sistema de agua potable en Santa María del oro, localidad Cofradía de Acuitlapilco, asentamiento Cofradía de Acuitlapilco.	1	$ 309,751.89	519	Cofradía de Acuitapilco
Construcción de calle niños héroes a base de empedrado ahogado en la localidad de Santa María del Oro.	1	$ 447,969.94	50	Santa María del Oro
Construcción de alumbrado público a base de lámparas solares tipo led en Santa María del Oro, localidad el Ocotillo.	1	$ 407,989.24	130	El ocotillo
Construcción de pavimentación a base de empedrado ahogado en las calles capilla e higuera en la localidad de la Labor.	1	$1,289,017.82	144	La Labor
Construcción de techumbre en canchas deportiva en escuela primaria mártires de la revolución en la localidad de Zapotanito.	1	$ 829,430.48	140	Zapotanito

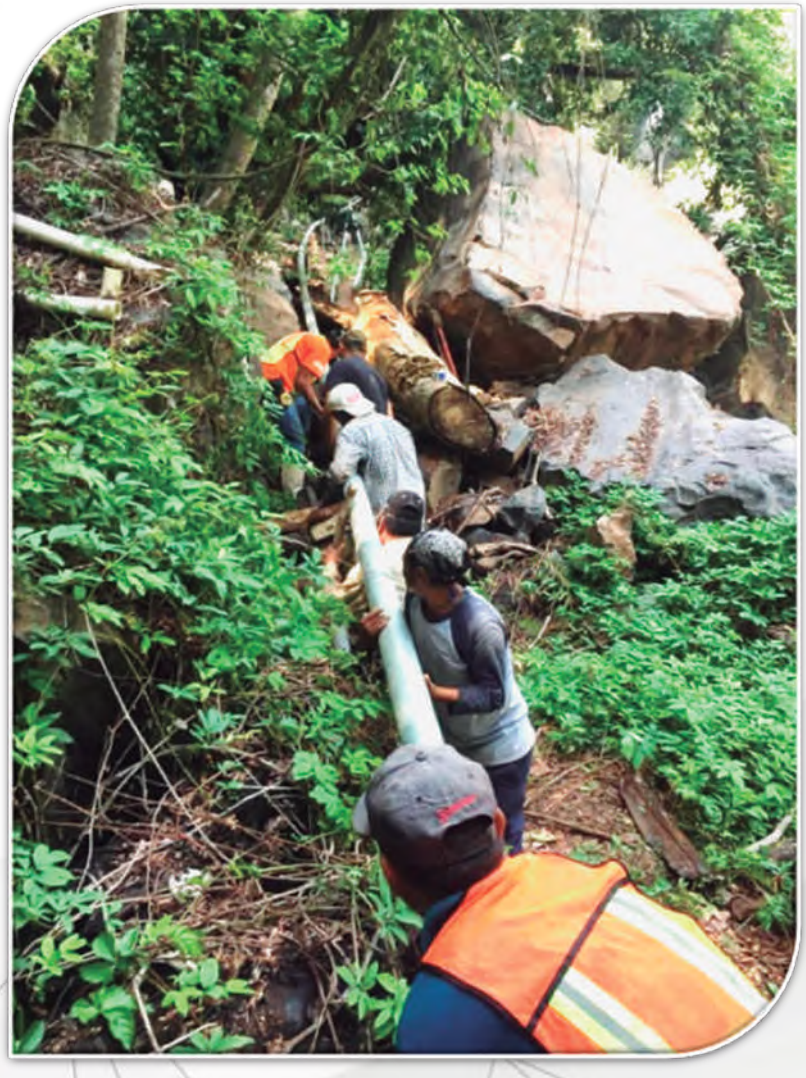

ALUMBRADO
PUBLICO

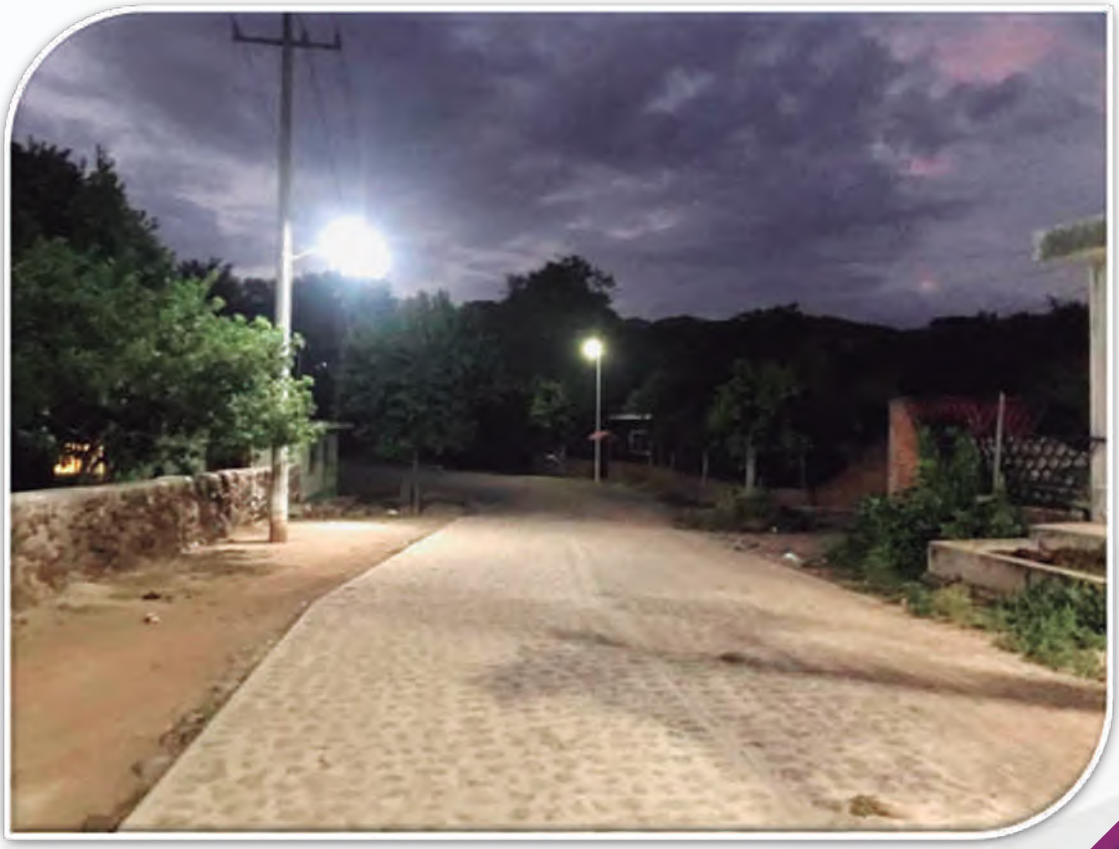

3.6.3. Para Enfrentar la pobreza extrema y el rezago social de nuestro Municipio es necesario hacerlo con diversas estrategias, el apoyo directo a grupos sociales de mayor vulnerabilidad es una de nuestras políticas públicas principales, por ello a través del Programa de Apoyos Económicos para personas en condiciones de pobreza extrema y rezago social, sin olvidar a los sectores productivos de la población, a las instituciones educativas, demás apoyos especiales que fueron entregados de manera directa por un importe total de $ 3,465,975.30 (Tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.) dichos apoyos económicos fueron destinados para solventar necesidades básicas de salud, alimentación, educación, mejoramiento de vivienda, pintura, láminas de asbesto, tinacos entre otros, apoyo de carácter productivo, contribuyendo con el bienestar de la población de nuestro municipio

3.6.4. La rendición de cuentas es una prioridad en nuestro gobierno por ello en nuestra página web oficial mantenemos publicado el padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales entregados, impulsando una política de transparencia, para toda la sociedad.

3.7 Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas.

Una de las necesidades más elementales para el ser humano probablemente después de la alimentación y de la salud es la de contar con vivienda por ello la administración municipal que presido a orientado estrategias que permitan cumplir con este objetivo

3.7.1 Enfrentar la Contingencia Sanitaria generada por el virus COVID-19 nos obligó a enfocar todos nuestros esfuerzos a salvaguardar la integridad física y de salud de los habitantes de Santa María del Oro, lo cual nos orilló a reorientar nuestras acciones de gobierno al rubro de la salud, programas alimentarios, desarrollo social y en la seguridad pública principalmente, por lo tanto nos vimos en la necesidad de suspender temporalmente algunas acciones y programas de gobierno, lo cual no significa que sean rubros concluidos, sino todo lo contrario, en el momento en que las condiciones sanitarias nos lo permita, retomaremos con mayor esfuerzo y entusiasmo las acciones pausadas, para lograr nuestras metas y nuestros objetivos trazados al inicio de nuestro encargo constitucional.

3.8 Realizar acciones de vigilancia y control del uso de suelo.

La administración municipal tiene a su cargo la responsabilidad de establecer un orden en el desarrollo urbano de los centros poblacionales del municipio, con esto se puede evitar que se realicen construcciones y urbanización en lugares que afecten los recursos naturales del municipio, se prevé que exista una proporción entre urbanización y áreas verdes, pero además se evitaría construir en zonas de riesgo que a la postre puede significar en situaciones que lamentar.

3.8.1. El Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial realizo vigilancia en las colonias de la cabecera municipal, así como de las localidades a efecto de verificar que los particulares que realzan todo tipo de construcciones las realicen en apego a la Ley de Asentamientos Humanos, Reglamento de Construcciones y Planes de Desarrollo Urbano con la finalidad de evitar que se realicen construcciones y urbanización en lugares que afecten los recursos naturales del municipio, además que estas se apeguen a la normatividad aplicable en materia.

3.8.2. Realizamos por los medios adecuados la difusión al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, para que la población pudiera conocer los diferentes usos del suelo que nos rigen y están establecidos en el municipio, delimitando el tipo de construcción a realizarse

3.9 Brindar seguridad jurídica de propiedad patrimonial.

Realización de acciones que brinden seguridad jurídica a la propiedad patrimonial

3.9.1. A través de las Direcciones de Catastro Municipal y de Infraestructura y Bienestar, se elaboraron planos para entregar subdivisiones a los ciudadanos que lo solicitaron.

3.9.2. El cumplimiento en los tramites de Licencias de obra en construcción, es una responsabilidad que nuestra Administración Municipal ha llevado a cabo, por lo cual se realizaron verificaciones físicas de obras en construcción.

4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.

4.1 Revisar, actualizar y modernizar el sistema de recaudación municipal.

Una de las principales debilidades del Municipio es tener una alta dependencia de los ingresos de origen federal ya sea por concepto de participaciones, Aportaciones o de cualquier otro recurso de carácter federal, esta situación nos obliga a poner mayor énfasis en incrementar la recaudación de ingresos de origen Municipal, en atención a ello es necesario realizar acciones que incrementen la recaudación de ingresos de carácter municipal.

4.1.1. Para nuestra Administración Municipal es una prioridad fortalecer la Hacienda Pública y para ello es muy importante incrementar los de origen propio y de los origen federal, en ese sentido a través de la Tesorería Municipal implementamos acciones de gobierno con el objetivo de incrementar la recaudación de ingresos, logro incrementar 1.54% los ingresos propios entre los que destacan el impuesto predial e impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles, derechos, productos y aprovechamientos, además de un 4.76 % Participaciones Federales y 4.00% en Aportaciones Federales en los ingresos obtenidos en el ejercicio 2020 respecto del 2019, como a continuación se detalla:

RUBRO DE INGRESOS	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	INCREMENTO	%
INGRESOS PROPIOS	4,020,327.06	4,124,209.62	4,187,755.91	63,546.29	1.54%
PARTICIPACIONES FEDERALES	59,687,967.42	58,244,650.33	61,017,296.57	2,772,646.24	4.76%
APORTACIONES	33,787,072.01	39,968,801.71	41,568,445.13	1,599,643.42	4.00%
TOTAL	**97,495,366.49**	**102,337,661.66**	**106,773,497.61**	**4,435,835.95**	

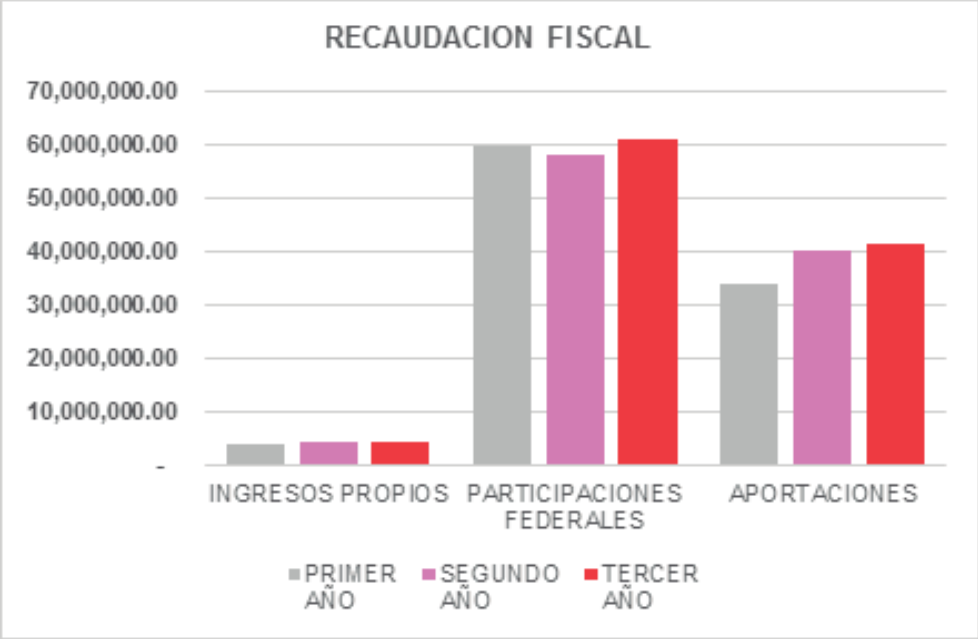

4.1.2. De acuerdo con el articulo 110 inciso l) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, las administraciones municipales contamos con la potestad constitucional para administrar el Catastro Municipal, a partir de ello y consientes de la importancia que reviste para todos los habitantes de Santa María del Oro, Nayarit; contar con los servicios catastrales, los cuales generan certeza legal, social y patrimonial así como orden urbano y rural, a partir del segundo año de Gobierno iniciamos con las gestiones administrativas, políticas y jurídicas para obtener la transmisión de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado, para lo cual en primer término realizamos acciones previas siguientes:

ACCIONES PREVIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	
1	Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.
2	Remodelación y acondicionamiento de oficinas administrativas para el Departamento de Catastro e Impuesto Predial
3	Adquisición de equipo de cómputo, software, mobiliario y equipo de oficina, y equipo técnico de topografía
4	Capacitación profesional técnica para el personal especializado.
5	Adquisición de vehículo marca Mitsubishi L200 pick up

Después de un largo caminar, en donde tocamos muchas puertas y vencimos muchos obstáculos, con orgullo y satisfacción me permito informar que en nuestro tercer año de gobierno logramos implementar y poner en marcha el área de Catastro Municipal, mediante el cual los habitantes de Santa María del Oro, podrán a través del Catastro Municipal delimitar, legitimar y revalorizar su patrimonio, asimismo con esta importante herramienta, podremos generar un ordenamiento urbano y rural en nuestro municipio.

4.1.3. Una buena base para regularizar y llevar a cabo una buena recaudación de contribuciones municipales, es contar con un padrón actualizado, el cual posea una información completa de los contribuyentes del municipio, para lo cual la Tesorería Municipal a través del departamento de Licencias e Inspectores Fiscales realizo visitas de inspección en las localidades del municipio, verificando que dichos establecimientos comerciales tuvieran con todas sus disposiciones fiscales, sanitarias y de seguridad, logrando de este modo ampliar el padrón municipal de contribuyentes y el número de licencias obtenidas, con este incremento logramos incrementar la captación de recursos en el cobro de derechos municipales en 46.75% respecto al año previo, logrando una recaudación total por este concepto de $ 1,954,854.96 (un millón novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), agradecemos a la población por su contribución, nuestro compromiso bienestar para los que menos tienen por ello la recaudación se ha invertido en apoyos sociales.

CONCEPTO	INGRESOS RECAUDADOS 2 AÑO	INGRESOS RECAUDADOS 3 AÑO	INCREMENTO %
DERECHOS	1,332,136.50	1,954,854.96	46.75%

4.1.4. El incremento de la Hacienda Pública Municipal es una de nuestros principales metas mediante la cual podremos otorgar mayores y mejores servicios públicos, mediante programas de invitación para el pago de rezago del impuesto predial, con lo cual logramos mantener una recaudación sostenida, no obstante la situación económica que debido a la contingencia sanitaria ha prevalecido no solo en nuestro Municipio sino en todo el Mundo, la recaudación del Impuesto Patrimonial en este Tercer año de gobierno fue de $1,822,666.01 (un millón ocho cientos veintidós mil seiscientos sesenta y seis 01/100 m.n.)

4.1.5. La Tesorería Municipal se encuentra en proceso de celebrar convenios con instituciones bancarias y tiendas de autoservicio para automatizar el pago de servicios.

4.1.6. Actualmente contamos con medios electrónicos para recibir pagos vía trasferencia bancaria, por lo cual se abren mas posibilidades y medios de pago para que los ciudadanos puedan realizar el pago de sus contribuciones municipales.

4.1.7. A través del Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales realizamos visitas de inspección en las localidades del municipio para garantizar que se realizaran el pago de derecho por la presentación de los espectáculos públicos.

4.1.8. A través de la Tesorería y con servidores públicos debidamente capacitados y con preparación profesional atendemos a la ciudadanía, resolviendo dudas que los contribuyentes pudieran tener.

4.1.9. Nos encontramos en proceso de establecer más centros de cobro de contribuciones en diferentes puntos del municipio.

4.1.10. Implementamos una política de emisión de requerimientos de pago del impuesto predial como procedimiento previo a emplear el fincamiento de créditos fiscales, lo anterior para tener las condiciones legales necesarias de iniciar procedimientos administrativos de ejecución hacia los contribuyentes morosos.

4.2 Ejecutar el presupuesto de Egresos de forma austera, responsable y en base a los resultados y objetivos fijados.

En los tiempos actuales ya no es suficiente considerar que se invierta determinada cantidad de dinero en obras o acciones en beneficio de la sociedad, hoy en día es necesario establecer metas, objetivos población a beneficiar con las obras o acciones a realizar, asimismo es necesario evaluar los resultados alcanzados a través del sistema de evaluación al desempeño.

4.2.1. Para efectos de llevar a cabo el gasto público del Municipio elaboramos el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobado con monto inicial de $ 116,910,003.84 (Ciento dieciséis millones, novecientos diez mil, tres pesos 84/100 M.N.), mismo que durante el transcurso de este ejercicio ha sufrido modificaciones a razón de incrementos en ingresos propios, participaciones federales y aportaciones; el ejercicio del presupuesto de egresos al corte del presente informe, registra un avance 39.00 % de avance, sobre un presupuesto modificado de $121,951,897.32 (Ciento veintiún millones, novecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y siete pesos 32/100 m.n.) y un presupuesto ejercido de $47,844,716.50 (Cuarenta y siete millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil, setecientos dieciséis pesos 50/100 m.n.).

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	EJERCIDO 30/09/2020	AVANCE FINANCIERO
10000	SERVICIOS PERSONALES	52,932,482.65	29,220,717.26	55.20%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,068,335.01	3,383,126.34	30.57%
30000	SERVICIOS GENERALES	10,113,429.31	4,039,053.12	39.94%
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,977,950.36	9,840,125.48	57.96%
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,728,349.39	497,933.59	28.81%
60000	INVERSIÓN PUBLICA	25,482,740.14	-	0.00%
90000	DEUDA PUBLICA	3,648,610.46	863,760.71	23.67%
	Total	**121,951,897.32**	**47,844,716.50**	**39.23%**

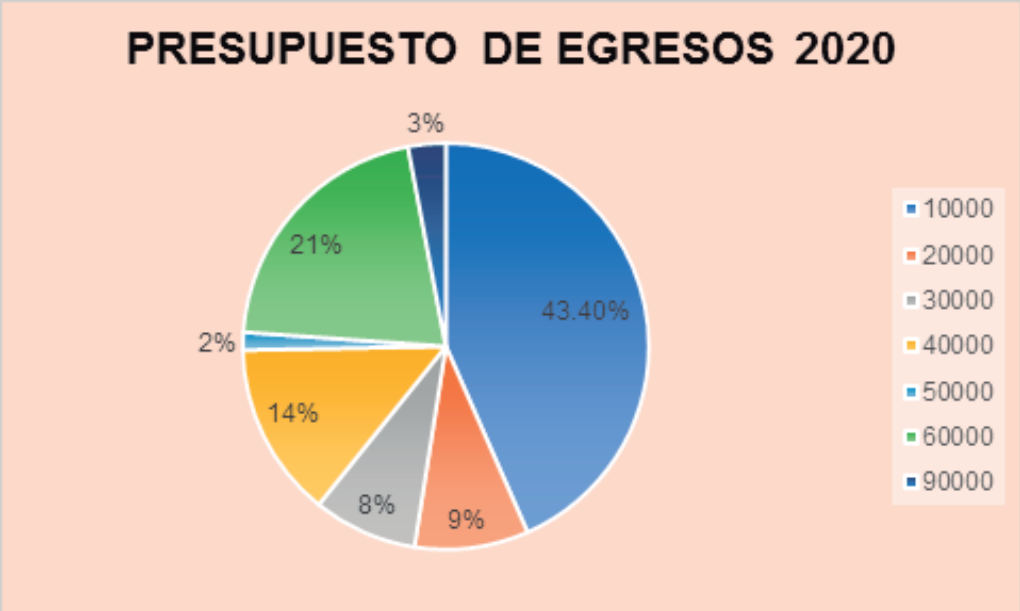

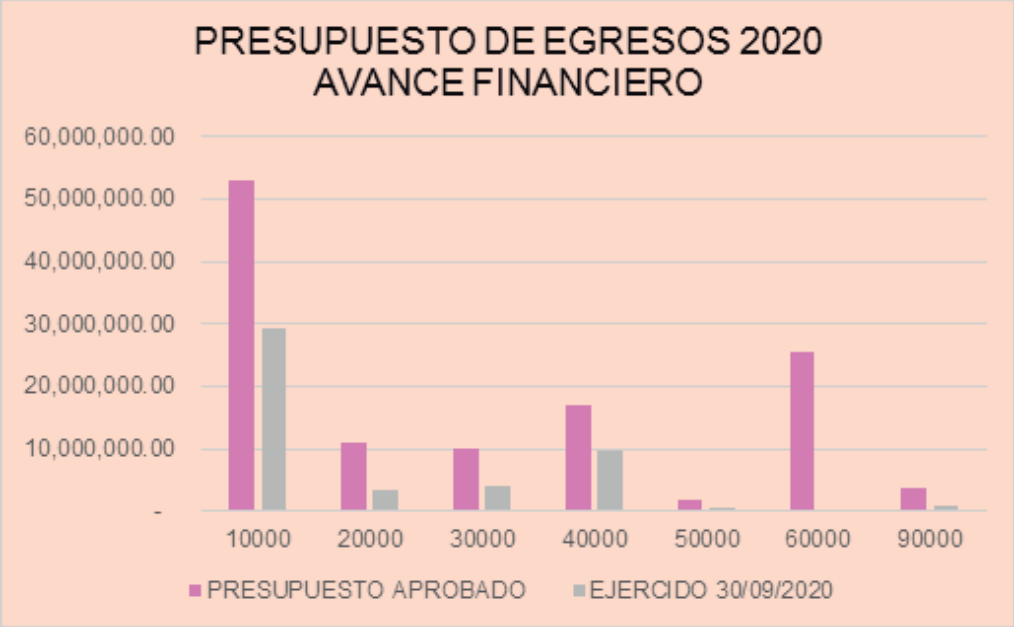

4.2.2. En nuestra Administración Municipal hemos ejercido el gasto público en apego a los Presupuestos de Egresos respectivos, los cuales han sido construidos bajo la metodología denominada Presupuesto en Base a Resultados o por sus siglas PBR, los cuales consisten en medir el resultado del gasto ejercido es decir no basta solo con establecer cuantos recursos se destinaron para determinada obra o acción de gobierno, sino medir los resultados obtenidos, o el impacto benéfico que esa obra o acción logro, para el Ejercicio Fiscal 2020 Nuestro Presupuesto de Egresos contemplo los siguientes logros y resultados a obtener:

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
PROGRAMAS Y PROYECTOS		IMPORTE
CLAVE	**TOTAL**	**121,951,897.34**
111E11	INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	11,967,727.77
131E11	GOBIERNO DE RESULTADOS	8,973,715.75
134E11	SANTA MARIA DEL ORO PARTICIPATIVO	2,326,568.84
152E11	FINANZAS SOLIDAS	19,823,928.77
441H11	ADEFAS	2,282,244.26
411D11	DEUDA PUBLICA	1,366,366.20
213U11	SUBSIDIOS	6,531,198.69
134E21	GESTIÓN MUNICIPAL VIGILADA	2,212,493.86
271E11	VIDA DIGNA PARA SANTA MARIA DEL ORO.	42,417,213.93
231E11	SALUD Y CALIDAD DE VIDA PARA SANTA MARIA DEL ORO	496,922.47
221K11	DESARROLLO SUSTENTABLE Y PATRIMONIAL EN SANTA MARIA DEL ORO	814,446.20
171E11	SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO	14,338,925.13
242E11	SANTA MARIA DEL ORO MÁGICO	2,601,840.21
222E11	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,712,156.98
241E11	SANTA MARIA DEL ORO, ACTIVO Y RECREATIVO	768,519.12
172E11	SANTA MARÍA DEL ORO SEGURO Y PROTEGIDO	1,124,081.20
134E31	GESTIÓN MUNICIPAL VIGILADA	343,634.40
134E41	GOBIERNO DE RESULTADOS	1,578,965.55
267E11	VIDA DIGNA PARA SANTA MARIA DEL ORO.	242,948.00
271E21	SANTA MARIA DEL ORO PARTICIPATIVO	28,000.00

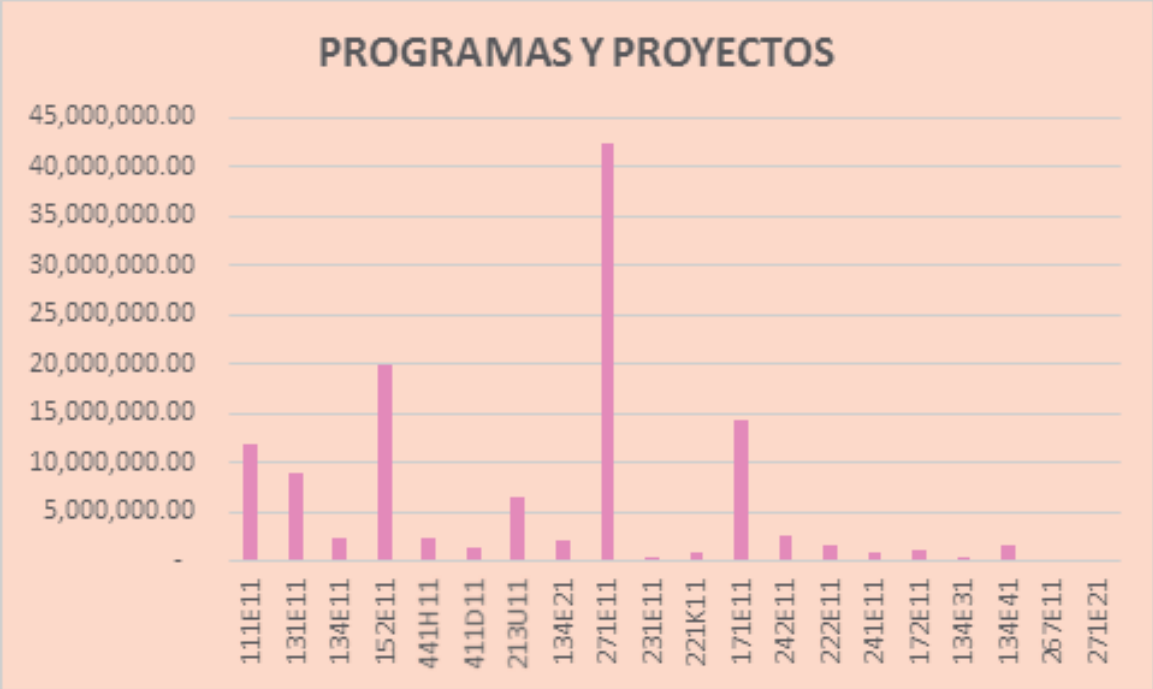

4.2.3. De manera responsable y consientes de la importancia de llevar un adecuado registro contable de la información financiera y presupuestal del Municipio, en este segundo año de gobierno, continuamos con la implementación de mecanismos contables, administrativos e informáticos para dar cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de llevar una adecuada Armonización Contable con todos los entes públicos del país, es decir sobre una misma base en el registro contable, estas medidas permiten además contar información contable y presupuestal veraz y confiable, de tal forma que toda la población pueda acceder a ella a través del sistema Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bubicada en nuestro portal de internet:
https://santamariadeloro.nayarit.gob.mx/index.php/itai/obligaciones-de-transparencia.

4.2.4. El proceso de rendición de cuentas contempla un aspecto muy relevante, la presentación de Cuentas Públicas y de los Avances de Gestión Financiera al Congreso del Estado de Nayarit, por medio de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, para ello la Tesorería Municipal cumplió oportunamente y en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, con la integración de la Cuenta Pública 2019, y los avances de gestión financiera, mismos que fueron consolidados y debidamente entregados a la Auditoria Superior del Estado de Nayarit conforme a la siguiente tabla

DESCRIPCIÓN	PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019	OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019	30 DE ENERO DE 2020
CUENTA PÚBLICA 2019	ENERO-DICIEMBRE DE 2019	30 DE ABRIL DE 2020
PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2020	ENERO-MARZO DE 2020	30 DE ABRIL DE 2020
SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2020	ABRIL-JUNIO 2020	30 DE JULIO DE 2020
TERCER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2020	JULIO-SEPTIEMBRE	30 DE OCTUBRE DE 2020

4.2.5. Cumplimos adecuadamente con nuestra obligación legal y con nuestro compromiso de ser un Gobierno Municipal Abierto y Transparente, por lo que en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, cumplimos con todas nuestras obligaciones que marcan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Nayarit, como se puede observar en nuestro Portal de Internet:
https://santamariadeloro.nayarit.gob.mx/index.php/itai/obligaciones-de-transparencia.

4.2.6. Nuestro principal compromiso hacia la población de nuestro Municipio es de mantener unas finanzas sanas con las que nos permita enfrentar en mejores condiciones la prestación los servicios públicos municipales, incrementar el gasto en inversión en obra pública, y mantener en ejecución los programas sociales dirigidos a la población más desprotegida, además de sostener el gasto operativo requerido.
Continuamos con la disminución de la Deuda Publica, misma que la recibimos al inicio de nuestra Administración con un saldo al 17 de septiembre de 2017 de $ 6,067,065.72 (Seis Millones Sesenta y Siete mil sesenta y cinco pesos 72/100 m.n.) y al 30 de septiembre de 2020 el saldo de dicha Deuda Publica Asciende a solo $ 3,704,103.27 (Tres Millones setecientos cuatro mil, ciento tres pesos 27/100 m.n.) es decir la disminuimos en un 45.12% como se ilustra a continuación:

SITUACIÓN DE DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO					
SITUACIÓN DE DEUDA PUBLICA	FECHA CORTE DE SALDO	CAPITAL	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	ACUMULADO	%
2017	17/09/2017	$6,067,065.72	-	-	-
2018	30/09/2018	$5,236,835.67	830,230.05	830,230.05	13.68%
2019	30/09/2019	$4,470,469.47	766,366.20	1,596,596.25	26.32%
2020	30/09/2020	$3,704,103.27	766,366.20	2,362,962.45	45.12%

Por otro lado, mantenemos un Balance Presupuestario de Recursos Sostenible, como lo establece la Ley de Disciplina Financiera, lo cual significa en términos claros que nuestros ingresos presupuestarios son mayores que nuestros gastos presupuestarios, o como decimos coloquialmente gastamos menos de lo que percibimos, esta situación es la que nos mayor certeza y estabilidad en nuestra administración financiera, permitiendo cumplir de manera puntual con todos nuestros compromisos salariales, hoy nuestros servidores públicos pueden gozar de la tranquilidad de que quincena tras quincena así como año tras año puedan recibir su sueldos y de más prestaciones laborales sin retraso alguno.

CONCEPTO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
INGRESOS TOTALES	83,136,758	83,136,758
MENOS: EGRESOS PRESUPUESTARIOS	47,269,942	47,269,942
IGUAL: BALANCE PRESUPUESTARIO	35,866,816	35,866,816
MENOS: FINANCIAMIENTO NETO	-574,775	-574,775
IGUAL: BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO	**36,441,591**	**36,441,591**
MENOS: INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	288,986	288,986
IGUAL: BALANCE PRIMARIO	**36,152,605**	**36,152,605**
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	48,649,566	48,649,566
MENOS: GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	39,376,653	39,376,653
IGUAL: BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES	**9,272,913**	**9,272,913**

4.2.7 En Materia de Servicios Personales esta administración en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit a establecido en el Presupuesto de Egresos del 2020 certeza jurídica para todos los trabajadores de confianza y de base, asegurando los sueldos y salarios así como las prestaciones establecidas en el Convenio Laboral vigente, me dirijo a los trabajadores esta administración son prioridad por ello me permito manifestar que el salario, aguinaldo y demás prestaciones se encuentran aseguradas y se cumplirán en tiempo y forma.

En relación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la puesta en marcha del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, hace justicia a los integrantes de la corporación dotándolos de lo siguiente:

I. Salario Digno (homologado a la media nacional).

II. Servicios de seguridad social, pensiones, servicio médico, créditos para vivienda, y ahorro para el retiro.

III. Becas Escolares para hijos de policías al nivel escolar básico comprobable de cada uno de estos.
IV. Seguro de Vida.

V. Gastos Funerarios; incluyendo hijos y esposa del Policía Municipal, en caso de fallecimiento entregándose para ese efecto un mes de salario del trabajador mientras esté en activo en la Policía, en caso de ser pensionado no opera este beneficio.

VI. Vacaciones concediendo 2 períodos de vacaciones al año, uno por semestre, de diez días hábiles cada periodo.

VII. Uniformes y todo el equipamiento necesario para su función.

VIII. Participar en los concursos de oposición a que se convoquen, con el fin de ser promovidos dentro del escalafón establecido.

IX. Recibir los cursos de capacitación y especialización que se impartan a los elementos de la Corporación en la Academia estatal de Seguridad Publica y/o en cualquier otro instituto en coordinación o por invitación a la misma.

X. Recibir asesoría jurídica de la Autoridad Municipal ante cualquier instancia, en los casos en que, en estricto cumplimiento del servicio, su conducta sea considerada como delito.

XI. Recibir el equipo de trabajo consistente en la dotación de armas, municiones, uniformes y demás accesorios, que deberán portar en el ejercicio de sus funciones.

XII. Evaluación en su desempeño con imparcialidad y justicia.

XIII. Conocer el sistema y las puntuaciones que obtenga en sus evaluaciones de Desempeño, así como presentar su inconformidad si no estuviera de acuerdo.

XIV. Permanecer en su cargo y no ser separado del mismo, salvo cuando la separación sea debido a malos tratos comprobables hacia sus subordinados y en los casos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables

4.3 Eficientar el suministro de agua potable en el municipio.

Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con el fin de incrementar y sostener una mayor cobertura, mejorando la calidad del servicio en todo el municipio. Así como, garantizar el caudal suficiente de agua potable y los recursos hidráulicos que demanda la población.

4.3.1. Para mantener adecuado suministro de agua potable es vital mantener en óptimas condiciones la red de distribución, por lo que el OROMAPAS realizo acciones de localización y reparación de fugas, mantenimiento a los tubos principales de suministro y una campaña de concientización a la ciudadanía para que reporten cualquier fuga o daño a la red de agua potable municipal.

4.3.2 Para efectos de contar con agua potable limpia a través del OROMAPAS se realizó de manera continua la debida cloración en las diferentes comunidades del municipio.

4.3.3 Recurrentemente las variaciones de voltaje en la energía eléctrica, afecta las bombas de suministro de agua potable, dejando sin el vital líquido a sectores de la población de nuestro municipio, sin embargo, para seguir proveyendo de agua potable a la población, recurrimos al suministro por medio de camiones cisterna.

4.3.4 Continuamos proporcionado un adecuado mantenimiento a los tubos principales de la red de suministro de agua potable y realizamos reparaciones al transformador de energía eléctrica, para garantizar que el suministro del vital líquido fluya de manera adecuada.

4.3.5. En la medida que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro, sea financieramente sustentable, podremos ofrecer un mejor servicio a la población, por ello realizamos una intensiva campaña de invitación y exhorto a la ciudadanía a fin de que hicieran puntualmente sus pagos mediante los recibos enviados a sus domicilios, logrando un excelente resultado al incrementar la recaudación y disminuir el rezago de adeudos.

4.3.6. Con el fin de propiciar un incremento en la recaudación por el cobro de derechos establecimos un programa de facilidades y beneficios de pago, otorgando un 15%, 10% y 5% de descuento a los usuarios que realizaron sus pagos en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente y un 50% de descuento a los usuarios que padecen una discapacidad y a los adultos mayores.

4.3.7. Implementamos un programa de atención de emergencias, mediante el cual el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro las atiende de manera expedita y dependiendo el grado de gravedad de dicho reporte, los reportes más recurrentes son referentes a casos de fugas de agua, desabasto, rupturas de tuberías, tuberías con aire, drenajes tapados.

4.3.8. Implementamos un programa de difusión y concientización hacia la ciudadanía, respecto a la obligación de contribuir mediante el pago de derechos con el gasto operativo para que el suministro de agua potable sea eficaz y eficiente pero a los usuarios que no realicen dichos pagos, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro suspenderá el servicio.

4.3.9. Con el propósito de fortalecer al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro, para que la prestación de sus servicios se realice de manera mas eficiente, enviamos a personal de dicha Institución a capacitación y cursos sobre temas de agua potable y de contabilidad gubernamental.

4.4 Preservar y proteger los recursos naturales del Municipio, y generar y mantener espacios públicos de calidad para los habitantes.

Preservar los recursos naturales del Municipio es una tarea de todos y una responsabilidad compartida, por lo que es necesario definir estrategias tendientes a la protección de dichos recursos, para que las próximas generaciones puedan disfrutar este maravilloso Municipio.

4.4.1 La administración Municipal de Santa María a fin de preservar los recursos naturales cuenta con la Dirección de Ecología, mediante la cual, realizamos inspecciones para que las obras que se realicen en nuestro municipio cuenten con el dictamen técnico de impacto ambiental para cada obra a realizar.

4.5 Modernizar el sistema de recolección de desechos sólidos.

Para establecer un adecuado programa de manejo de residuos sólidos, es esencial hacerlo desde una perspectiva de gestión ambiental y social, en la que el objetivo principal sea trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad de santa maría del oro, es por ello indispensable establecer líneas de acción que nos permita lograr este objetivo.

4.5.1 A efecto de preservar los recursos naturales con que contamos en el municipio a través de la Dirección de Obras, Servicios, Desarrollo Urbano y Ecología y realizamos inspecciones para que las obras que se realicen en nuestro municipio cuenten con el dictamen técnico de impacto ambiental para cada obra a realizar.

4.6 Eficientar el servicio de alumbrado público municipal.

Contar con adecuada iluminación en las localidades del municipio, significa otorgar seguridad y calidad de vida a la población, por ello es importante ampliar la infraestructura de luminarias en todas las localidades del municipio, a continuación, se detallan las estrategias que nos permitirán lograr con este objetivo.

4.6.1 Incrementar la red de alumbrado público, significa incrementar la seguridad pública en el municipio, por eso es una de nuestras prioridades en el ejercicio de nuestro gobierno, por ello destinamos $ $3,870,722.25 (Tres millones, ochocientos setenta mil, setecientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional) para incrementar la red de alumbrado público con que contamos actualmente.

4.7 Realizar las obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad de Santa María del Oro.

Sin duda alguna la sociedad de Santa María del Oro requiere de Obras y Acciones que les permita mejorar su calidad de vida, sin embargo, es preciso establecer metas, acciones y estrategias para lograr obras de calidad que cubran las necesidades más urgentes de la población del Municipio, para ello se establecen las siguientes estrategias y acciones.

Los recursos necesarios para realizar el gasto en inversión en obras y acciones que mejoren la infraestructura municipal y por consecuencia mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestro Municipio, en nuestro tercer año de gobierno hemos logrado incrementar los recursos destinados a este rubro, destinando **una inversión para dicho gasto de inversión por un monto de $23,211,121.16 (veintitrés millones, doscientos once mil ochocientos catorce pesos 28/100 m.n.) lo que representa un incremento del 22.13 % respecto del Segundo Año de gobierno.**

	EJERCICIO		
TIPO DE RECURSOS	**2019**	**2020**	**PORCENTAJE DE INCREMENTO**
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	19,004,849.96	23,211,121.16	**22.13%**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	14,827,291.28	17,701,202.34	**19.38%**
Suma	33,832,141.24	40,912,323.50	**20.93%**

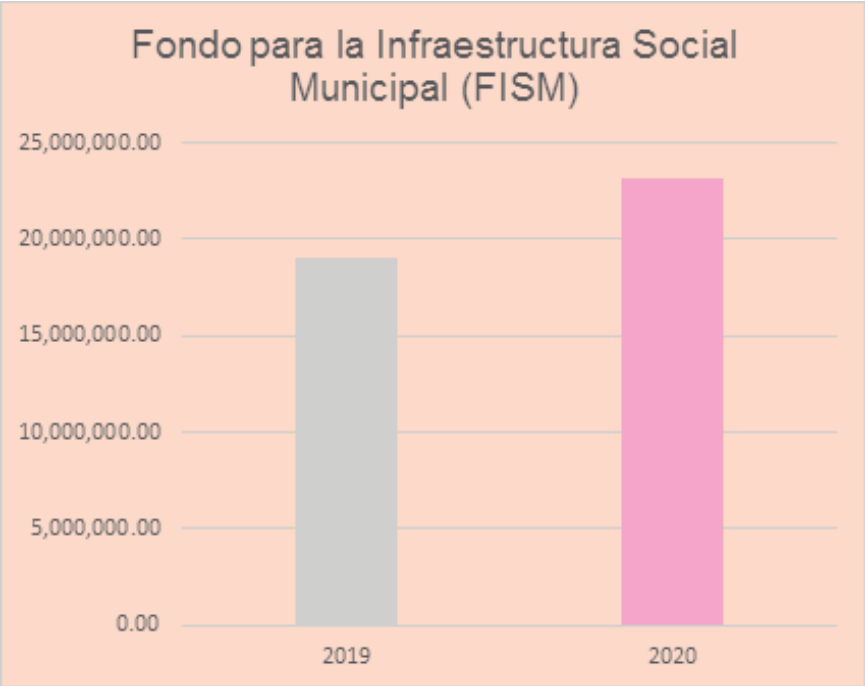

OBRAS O ACCIONES	NUMERO DE OBRA O ACCIÓN	IMPORTE	POBLACIÓN BENEFICIADA	UBICACIÓN
Construcción de empedrado ahogado en calle zacatecas en la localidad de San José de Mojarras.	1	$391,391.84	50	San Jose de Mojarras
Construcción de empedrado ahogado en calle del barrio de abajo en la localidad de colonia Moderna.	1	$200,000.00	200	Colonia Moderna
Rehabilitación de camino saca cosecha entre la localidad de chapalilla y el Torreón.	1	$65,380.34	132	Chapalilla-Torreón
Rehabilitación a base de empedrado ahogado mediante el suministro de materiales para la calle lerdo de tejada y calle José María Morelos en la localidad de Zapotanito.	1	$95,875.00	130	Zapotanito
Construcción de banquetas en área peatonal en el inicio del boulevard al mirador en Santa María del Oro.	1	$99,158.03	4482	Santa María del Oro
Aportación municipal para pago de mano de obra de la obra suministro de materiales para rehabilitación de camino saca cosecha en los ejidos de chapalilla y el Torreón.	1	$ 60,000.00	132	Chapalilla-Torreón
Construcción de pavimento en calle principal de la localidad de Labor municipio de Santa María del Oro	1	$ 2,991,173.48	2774	La labor
Construcción de empedrado ahogado en calle de la localidad de San Leonel	1	$248,919.85	50	San Leonel
Empedrado ahogado en calle principal en la localidad del Buruato	1	$212,262.66	519	El Buruato
Construcción de empedrado ahogado en calles Puebla y Guadalajara de la localidad de Tequepexpan municipio de Santa María del Oro	*1*	*$1,636,204.36*	*100*	*Tequepexpan*
Construcción de empedrado ahogado en calle victoria en cabecera municipal de Santa María del Oro.	1	$276,914.45	50	Santa María del Oro
Construcción de empedrado ahogado en calle 5 de mayo en colonia Cándido Salazar en santa María del oro.	1	$241,248.97	60	Santa María del Oro
Construcción de pavimentación a base de empedrado ahogado en las calles capilla e higuera en la localidad de la labor.	1	$1,289,017.82	144	La Labor
Rehabilitación de camino de acceso a la localidad del guanacaste	1	$ 29,333.42	230	El Guanacaste
Construcción de empedrado ahogado en calle hidalgo en la cabecera municipal de Santa María del Oro.	1	$516,352.15	60	Santa María del Oro
Construcción de empedrado ahogado en calle rumbo a jardín de niños en la localidad del Buruato.	1	$244,186.60	50	El Buruato
Apoyo en materiales para construcción de banquetas en colonia esteban baca calderón.	1	$99,835.71	50	Santa María del Oro
Construcción de calle niños héroes a base de empedrado ahogado en la localidad de Santa María del Oro.	1	$ 447,969.94	50	Santa María del Oro
SUMA		**$9,145,224.62**		

4.7.1. El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit aprobó los Programas Operativos Anuales de Obra Pública para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, los cuales contienen el objetivo primordial de mejorar las condiciones de vida de quienes habitamos el Municipio de Santa María del Oro.

4.7.2. Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) durante este Tercer año de ejercicio constitucional de la administración municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, se realizaron 4**0 inversiones en obras y/o acciones básicas**, que beneficiaron directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a Ley General de Desarrollo Social, y a las zonas de atención prioritaria; por un importe de **$ 24,160,896.28 (Veinticuatro millones ciento sesenta mil ochocientos noventa y seis pesos 28/100 moneda nacional)**; las cuales fueron las siguientes:

TABLA 1
RESUMEN DE RUBROS

OBRAS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	INVERSIÓN	%
40	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS)	24,160,896.28	100.00%
2	AGUA POTABLE	1,733,449.87	7.17%
0	ALCANTARILLADO	0.00	0.00%
5	DRENAJE Y LETRINAS	1,711,675.01	7.08%
25	URBANIZACIÓN	12,289,718.21	50.87%
1	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	413,307.43	1.71%
1	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	1,347,633.49	5.58%
5	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	5,940,285.38	24.59%
0	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	0.00%
0	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00%
1	GASTOS INDIRECTOS	724,826.89	3.00%

4.7.3. En el tercer año de gestión constitucional de esta Administración Municipal con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se realizaron obras y/o acciones; por un importe de $2,657,644.16 (dos millones seiscientos cincuenta y siete mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional); las cuales son las siguientes:

TABLA
OBRAS Y/O ACCIONES POR RUBRO

OBRAS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	UBICACIÓN	INVERSIÓN	%	POBLACIÓN BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	
						INICIO	TERMINO
40	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)**		**2,657,644.16**	**100.00%**			
1	REMODELACION DE INTEGRAL DE PLAZA PUBLICA Y PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL EN SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT PRIMER ETAPA.	SANTA MARIA DEL ORO	$ 1,072,205.00		14152	03-sep-19	22-feb-20
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA Y MANTENIMIENTO DEL EXISTENTE EN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	SANTA MARIA DEL ORO	$81,432.00		4482	02-may-20	31-may-20
1	CONSTRUCCION DE DESCANSO EN PANTEON COMUNITARIO DE COLONIA MODERNA.	COLONIA MODERNA	$153,253.25		799	21-oct-19	21-nov-19
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO.	SANTA MARIA DEL ORO	$516,352.15		60	23-sep-19	23-nov-19
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE RUMBO A JARDIN DE NIÑOS EN LA LOCALIDAD DEL BURUATO.	EL BURUATO	$244,186.60		50	01-sep-19	19-oct-19
1	APOYO EN MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN COLONIA ESTEBAN BACA CALDERON.	SANTA MARIA DEL ORO	$99,835.71		50	18-oct-19	18-oct-19
1	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACION DEL CORRAL DE MANEJO EN LA COMUNIDAD DE CHAPALILLA	CHAPALILLA	$81,558.07		375	18-nov-19	18-dic-19
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALUBRADO PUBLICO 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO	COBERTURA MUNICIPAL	$220,329.93		21688	04-nov-19	01-feb-20
1	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN AREA PEATONAL EN EL INICIO DEL BOULEVARD AL MIRADOR EN SANTA MARIA DEL ORO.	SANTA MARIA DEL ORO	$99,158.03		4482	06-ene-20	06-feb-20
1	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DEL GUANACASTE	EL GUANACASTE	$ 29,333.42		230	06-dic-19	31-dic-19
1	APORTACION MUNICIPAL PARA PAGO DE MANO DE OBRA DE LA OBRA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA EN LOS EJIDOS DE CHAPALILLA Y EL TORREON.	CHAPALILLA-TORREON	$ 60,000.00		132	18-nov-19	18-dic-19

4.7.4. Adicionalmente este Tercer año de Gobierno con el Apoyo del Gobierno del Estado y en contra parte del Municipio, con recursos provenientes del Fondo de Ingresos de Libre Disposición (ingresos propios y participaciones federales), se aportó en contraparte para la Remodelación Integral de la Plaza Publica y Primer Cuadro de la Cabecera Municipal en Santa María del Oro Nayarit Primer Etapa; un importe de $ 1,072,205.00 (Un millón setenta y dos mil doscientos cinco pesos 00/100 moneda nacional).

4.9 Vigilar y Auditar el ejercicio de los recursos públicos del municipio, asimismo evaluar el desempeño de la Gestión Municipal.

La gestión municipal en base a resultados y con la participación ciudadana de nada serviría si no se complementa con una adecuada evaluación al desempeño y la vigilancia al ejercicio de los recursos públicos del Municipio.

4.9.1 Instalamos un buzón para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas, con el fin de promover una vigilancia sobre el ejercicio de los recursos públicos, y de esta forma se puedan detectar actos indebidos que impliquen una probable responsabilidad administrativa de parte de los servidores públicos municipales.

4.9.2 Enfrentar la Contingencia Sanitaria generada por el virus COVID-19 nos obligó a enfocar todos nuestros esfuerzos a salvaguardar la integridad física y de salud de los habitantes de Santa María del Oro, lo cual nos orilló a reorientar nuestras acciones de gobierno al rubro de la salud, programas alimentarios, desarrollo social y en la seguridad pública principalmente, por lo tanto nos vimos en la necesidad de suspender temporalmente algunas acciones y programas de gobierno, lo cual no significa que sean rubros concluidos, sino todo lo contrario, en el momento en que las condiciones sanitarias nos lo permita, retomaremos con mayor esfuerzo y entusiasmo las acciones pausadas, para lograr nuestras metas y nuestros objetivos trazados al inicio de nuestro encargo constitucional.

4.9.3 Nuestro Órgano Interno de Control continúa ejerciendo la vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos municipales, misma que es un proceso que implica varias etapas y una de ellas es la fiscalización, por ello en cada uno de los trimestres se realizaron auditorias al ejercicio del gasto público municipal, con lo cual se fortaleza la transparencia y rendición de cuentas.

4.9.4. A fin de garantizar que los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras públicas se hayan adjudicado de forma legal y transparente, la Contraloría Municipal acudió en calidad de testigo, en todos los contratos de obra pública adjudicada.

4.9.5 En la adquisición de bienes y servicios y de conformidad con la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, la contraloría verifico en todo momento que los precios unitarios ofertados por los proveedores no fueran desproporcionados a los precios de mercado de cada bien y servicio adquirido, dando certeza en la racionalidad al gasto publico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

4.9.6. El proceso para la vigilancia del ejercicio del gasto publico implica el proceso de investigación, substanciación y resolución para la determinación de responsabilidades administrativas, la Contraloría Municipal, inicio 21 procesos de investigación en contra de servidores públicos Municipales para determinar si existen responsabilidad administrativa en su contra.

4.9.7. La Auditoria Superior del Estado como resultado de su actuar en la fiscalización a las cuentas públicas emitió 47 recomendaciones a nuestra administración, mismas que se han atendido oportunamente asimismo se han corregido las actuaciones irregulares.

4.10 Garantizar a los ciudadanos la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública del Municipio.

La rendición de cuentas es un elemento importante dentro de un gobierno democrático, en las democracias participativas la rendición de cuentas es uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan su mandato con transparencia, honestidad y eficacia.

4.10.1 Dimos cumplimiento a la obligación de recopilar, publicar y actualizar los requerimientos de transparencia, de acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

4.10.2 Haciendo equipo con los servidores públicos del Municipio, brindamos el apoyo y asesoría necesaria para que sus Unidades Administrativas actualicen periódicamente las obligaciones de transparencia que les corresponde.

4.10.3. A fin que la información pública esté al alcance de todos los ciudadanos de manera fácil, publicamos de manera sencilla y oportuna en nuestra página de internet, las obligaciones de transparencia a que estamos obligados.

4.10.7 A través de la Unidad de Transparencia del Municipio atendimos dudas y brindamos la asesoría necesaria a los ciudadanos sobre los trámites conducentes para que hagan efectivo su derecho al acceso a la información pública.

4.10.9 Las solicitudes de acceso a la información, fueron atendidas oportunamente dando respuestas, costos de reproducción, envío y resultados.

4.11 Modernizar y simplificar los procesos administrativos del gobierno municipal.

La simplificación administrativa tiene por objeto principal la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad de Santa María del Oro, los cuales generan un inadecuado funcionamiento de la Administración Pública. La Simplificación Administrativa, entonces, representa una de las principales acciones que deben ser implementadas por el municipio de Santa María del Oro, para optimizar la prestación de los servicios públicos.

4.11.1 Contar con procesos administrativos adecuados dentro de la administración municipal contribuye al resguardo y protección de la documentación propiedad del Municipio, por ello establecimos mecanismos y métodos adecuados para ordenar y clasificar adecuadamente el archivo municipal.

4.11.2. A fin de simplificar los procesos administrativos para que la prestación de servicios se realice de manera pronta y expedita y sin burocratismos excesivos, el pleno del ayuntamiento aprobó los siguientes reglamentos y lineamientos:

- Reglamento para del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro; Nayarit.
- Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit.
- Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit.

4.12 Incrementar la reglamentación y normatividad del Municipio.

Una adecuada implementación de los reglamentos necesarios en el municipio generara las bases necesarias para establecer el orden público y social del Municipio.

4.12.1. La generación de acuerdos en el seno del cabildo impacta de manera positiva en la vida económica, política y social de la población, por ello hemos celebrado 22 sesiones ordinarias y 26 sesiones extraordinarias de cabildo, logrando diversos acuerdos en beneficio del municipio.

4.12.2. Los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, durante este segundo ejercicio de gobierno municipal hemos aprobado diversas disposiciones administrativas, de las cuales destacan las siguientes:

1. Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit
2. Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit para el ejercicio fiscal 2020.
3. Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit para el ejercicio fiscal 2020.
4. Reglamento para del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro; Nayarit.
5. Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit.
6. Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro; Nayarit

4.12.3. El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, tiene el mayor de los compromisos con sus representados, durante el segundo ejercicio de gobierno los integrantes del ayuntamiento han sido gestores permanentes de beneficios para sus representados, la voz ha sido escuchada, los presupuestos de egresos son equitativos en cuanto a la distribución de los recursos de obras y/o acciones por demarcación con ello garantizamos la equitatividad de los beneficios de nuestros representados.

4.13 Fortalecer la estructura jurídica del municipio.

En la misma medida en que la administración municipal cuente con capacidad jurídica suficiente en su estructura administrativa, se podrá otorgar certeza y protección al patrimonio municipal.

4.13.1. La Dirección de Asuntos Jurídicos colaboro en la elaboración de diversos cuerpos normativos y disposiciones administrativas que fueron aprobadas por el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro; Nayarit.

4.13.2. A través de la Dirección Jurídica Municipal, se implementó un programa de asesoría jurídica para la población de Santa María del Oro, así como a las áreas que componen la Administración Municipal, como a continuación se detalla:

4.14 Modernización en el registro de los hechos carácter civil del municipio.

Un adecuado registro de los hechos de vida de carácter civil en el municipio genera certeza jurídica y patrimonial en la población, por ello es necesario actualizar y eficientar el sistema de registro civil municipal.

4.14.1. Otorgamos fe pública de los actos civiles realizados por los pobladores del Municipio, como a continuación se detalla:

ACTAS EXPEDIDAS DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A DICIEMBRE 2019.

- Nacimiento. - 1,511
- Matrimonio y Divorcio. - 126.
- Defunción. - 124.
- Juicios de rectificación. - 57

ACTAS EXPEDIDAS DE ENERO DEL 2020 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2020

- Nacimiento. - 2,556
- Matrimonio y Divorcio. - 233
- Defunción. - 300.
- Juicios de rectificación. - 80
- CURP expedidas un total de 1600.

4.14.2. A través de la Dirección de Registro Civil tramitamos 137 juicios administrativos para rectificar o modificar actas del registro civil.

4.14.3. En el periodo del 03 al 28 de febrero, se llevaron a cabo Matrimonios colectivos en las comunidades del Ahualamo, La Labor, San José de Mojarras y Colonia Moderna.

4.15 Desarrollo Integral de los pueblos indígenas del Municipio.

Generar las mejores condiciones de vida para los grupos indígenas que habitan en el municipio, respetar sus tradiciones, costumbres y fomentar su educación, así como cuidar de su salud es una tarea compartida entre los distintos niveles de gobierno.

4.15.1 Sabemos que en los grupos étnicos que habitan en nuestro Municipio, residen grandes necesidades y en repetidas ocasiones son grupos sociales con pobreza extrema, para lo cual establecimos una política de ayudas sociales mediante las cuales pretendemos disminuir el rezago social del cual están inmersos, por lo tanto, destinamos apoyos económicos para atender las siguientes necesidades:

- Gestionamos apoyos para identificar las comunidades indígenas que habitan en el Municipio.
- Apoyamos a proyectos culturales para el fortalecimiento, difusión y preservación de patrimonios culturales indígenas.
- Apoyamos proyectos de comunicación intercultural.
- Proporcionamos asesoría a personas indígenas que habitan en el municipio de Santa María del Oro.

4.16 Fomentar la participación ciudadana en el municipio.

Involucrar a la ciudadanía en la vida pública del municipio, para que exista una vida pública municipal incluyente en la que tenga voz todos los sectores del municipio.

4.16.1. Respecto esta línea de acción ya fue atendida en el primer año de ejercicio de gobierno respecto que se convocó a elecciones de 28 comités de acción ciudadana del Municipio, fomentando la participación libre y democrática de los pobladores y expedimos los nombramientos que acreditan quienes resultaron electos.

4.16.2. Respecto esta línea de acción ya fue atendida en el primer año de ejercicio de gobierno respecto que se convocó a elecciones de 30 jueces auxiliares del Municipio, fomentando la participación libre y democrática de los pobladores y expedimos los nombramientos que acreditan quienes resultaron electos.

4.16.3. A través de la Coordinación de comités de acción ciudadana realizamos supervisiones periódicas a los informes financieros de los comités de acción ciudanía del municipio siendo un total de 66 informes de 12 comités de acción ciudadana que se encuentran activos actualmente, estos informes corresponden de septiembre del 2019 hasta el mes de marzo del 2020.

4.16.4. Con el objeto de contar con recursos económicos para solventar pagos de alumbrado público entre otros, los comités de acción ciudadana realizaron eventos sociales con venta de bebidas embriagantes, para lo cual se expidieron 78 anuencias.

5 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

Mediante Sesión Pública de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, celebrada el día 26 del mes de septiembre de 2019, nace el Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, cuyo objeto es el formular, dar seguimiento y evaluar el Sistema Municipal de planeación y sus Instrumentos, propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos la innovación y el desarrollo del Municipio; promoviendo el crecimiento integral, competitivo y sustentable, atendiendo al carácter urbano y regional de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos.

Dicho lo anterior este organismo tiene a bien informar lo siguiente:

5.1 FORTALECIMIENTO DEL IMPLAN

1. CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO:

- Apertura de cuenta bancaria
- Alta del instituto en el SAT
- Adquisición y capacitación de software compact para nomina
- Adquisición y capacitación de software sagcc.net contabilidad gubernamental
- Cumplimiento con obligaciones fiscales mensuales
- Elaboración y cumplimiento de la cuenta pública trimestral
- Captura y seguimiento del programa SRFT sistema único de hacienda en apoyo al área de infraestructura
- Elaboración de informes trimestrales físicos-financieros fondo III y fondo IV
- Capacitación y seguimiento al programa SUA e IDSE
- Cumplimiento con las obligaciones del Seguro social

2. CAPACITACIÓN

- Curso INAFED: impacto metropolitano: acciones y gobernanza
- Diplomado: presupuesto basado en resultados. Impartido por unidad de valuación de desempeño de la SHCP y SEP.
- Curso INAFED: Co - creando Ciudades

Impacto Metropolitano:
Acciones y Gobernanza
Curso virtual
Dirigido a:
Funcionarios públicos que se desempeñan en áreas de planeación, desarrollo urbano, obras públicas, medio ambiente y movilidad, así como a las personas que integran las instancias de gobernanza metropolitana.
Periodo de inscripción
17 al 31 de agosto
Periodo del curso
01 de septiembre – 31 de octubre
Proceso de registro
El registro, inscripción y acceso al contenido del curso se realizará a través del sitio web:
https://capacitacioninafed.segob.gob.mx/
Síguenos en nuestras redes sociales
SEDATU.Mexico
/inafednacional
@SEDATU_mx
@INAFED_Mx
GOBIERNO DE MÉXICO
DESARROLLO TERRITORIAL
GOBERNACIÓN
INAFED
RENAMET

GOBIERNO DE MÉXICO
DESARROLLO TERRITORIAL
GOBERNACIÓN
Objetivo
Capacitar a los funcionarios y tomadores de decisiones sobre la planeación y funcionamiento de las instancias de gobernanza metropolitana así como sobre los criterios que deben ser considerados para evaluar el impacto metropolitano de un proyecto, obra o acción.
Dirigido a
Funcionarios públicos que se desempeñan en áreas de planeación, desarrollo urbano, obras públicas, medio ambiente y movilidad, así como a las personas que integran las instancias de gobernanza metropolitana.
Impacto Metropolitano:
Acciones y Gobernanza
Curso virtual
Contenido
Módulo 1:
El Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano.
Módulo 2:
Gobernanza Metropolitana.
Módulo 3:
Herramientas de Implementación.
Módulo 4:
Criterios y Matriz de evaluación de impacto metropolitano
Módulo 5:
Buenas prácticas metropolitanas.
Proceso de registro
El registro, inscripción y acceso al contenido del curso se realizará a través del sitio web:
https://capacitacioninafed.segob.gob.mx/
Informes
Dirección de Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local
capacitacioninafed@segob.gob.mx
Lic. Máximo Napoleón Lunas Vanegas
Lic. Stefani Jimenez López
Lic. Omar Cruz Oaxaca
Periodo de inscripción
17 al 31 de agosto
Periodo del curso
01 de septiembre – 31 de octubre
Duración
40 horas distribuidas en 8 semanas del curso.
Síguenos en nuestras redes sociales
SEDATU.Mexico
/inafednacional
@SEDATU_mx
@INAFED_Mx
INAFED
RENAMET

3. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

- Creación de página de internet oficial del IMPLAN l concejo ciudadano municipal.

4. EQUIPAMIENTO

- Elaboración de inventario y resguardos de los equipos informáticos y mobiliario del IMPLAN

5. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ACORDES AL MUNICIPIO

- Consultas y actividades de participación ciudadana:

Coordinación, organización en invitación a los ciudadanos para la participación en el 1er foro de participación ciudadana del municipio de Santa María del oro, para la creación del plan 20-50 de IPLANAY

- Preparación para el plan de desarrollo municipal:

Recopilación de datos estadísticos y geográficos del municipio de Santa María del Oro.
Estrategias de planeación para la elaboración de la parte del diagnóstico y situación actual.

6 CARTERA DE OBRAS DE ALTO IMPACTO.

6.1 CORTO PLAZO

PRIORIZACIÓN	OBRA	INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	META	UNIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	
						INICIO	TERMINO
No. DE ACTA	1						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL ERMITAÑO						
FECHA	31-oct-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA	929,987.25	315	1	OBRA	01/08/2018	01/10/2018
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	664,152.12	315	2	OBRA	21/10/2019	20/11/2019
3	EMPEDRADO AHOGADO CAMINO AL PANTEON	1,119,684.18	315	1	OBRA	03/01/2019	03/03/2019
4	CONSTRUCCION DE PARQUE ZONA CENTRO						
5	AMPLIACION DE RED ELECTRICA COL. ARENAL						
6	AMPLIACION DE RED ELECTRICA COL. PANTEON						
7	APERTURA DE CALLE NUEVA						
8	TECHUMBRE DEL KINDER						
No. DE ACTA	2						
LOCALIDAD Y COLONIA	SAN LEONEL						
FECHA	31-oct-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA						
1	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO (RED ELECTRICA)	548,336.56	446	2	OBRA	06/12/2019	06/02/2020
2	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE						
3	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	407,913.10	666	1	OBRA	19/12/2017	19/01/2018
4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	104,498.20	280	70	ACCION	02/01/2018	28/02/2018
5	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	102,640.39	142	1	OBRA	16/11/2018	20/12/2018
6	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN CAMPO DEPORTIVO						
7	EMPEDRADO AHOGADO EN DIFERENTES CALLES	248,919.85	50	1	OBRA	09/12/2019	09/02/2020
8	REHABILITACION DE CAMINO Y VADOS	200,035.04	2774	2	VADOS	28/09/2018	15/11/2018
9	CONSTRUCCION DE EXPLANADA DEL PANTEON						
10	CONSTRUCCION DE PRESA EL ARCO						
No. DE ACTA	3						
LOCALIDAD Y COLONIA	LA LABOR						
FECHA	31-oct-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	AUDITORIO						
1	CARRETERA LA LABOR-SAN JOSE DE MOJARRAS						
2	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	976,187.23	455	2	OBRA	06/12/2019	06/02/2020
3	AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO	2,479,874.81	436	1	OBRA	05/08/2019	05/10/2019
4	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA LABOR	1,472,369.29	2918	2	OBRA	14/09/2020	14/11/2020
5	BARDEO PERIMETRAL DEL OJO DE AGUA	162,576.11	1580	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
6	CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS SACA COSECHAS	200,035.04	2774	2	VADOS	28/09/2018	15/11/2018
No. DE ACTA	4						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL TORREON						
FECHA	01-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	318,902.44	230	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
2	EMPEDRADO AHOGADO EN DIFERENTES CALLES						
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA						
4	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA						
5	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL						
No. DE ACTA	5						
LOCALIDAD Y COLONIA	CHAPALILLA						
FECHA	01-nov-17						

Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	378,555.12	600	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE						
3	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	905,944.03	164	1	OBRA	19/08/2019	02/10/2019
4	REHABILITACION DE EMPEDRADO AHOGADO						
5	CONSTRUCCION DE CASETA DE POLICIA						
No. DE ACTA	6						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL OCOTILLO						
FECHA	01-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	406,979.30	140	1	OBRA	16/11/2019	31/12/2019
2	DESAYUNADOR EN PRIMARIA Y TECHUMBRE	197,361.55	30	1	OBRA	10/06/2019	10/08/2019
3	CONSTRUCION DE FOSAS						
4	REHABILITACION DEL CAMPO DE BEIS						
5	CONSTRUCCION DE CANAL SEGUNDA ETAPA						
6	CAMINO SACACOSECHAS						
7	ALUMBRADO PUBLICO (20 LAMPARAS)	407,989.24	130	1	OBRA	07/09/2020	07/10/2020
No. DE ACTA	7						
LOCALIDAD Y COLONIA	LA GALINDA						
FECHA	06-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA						
1	TECHUMBRE DE CANCHA DE USOS MULTIPLES						
2	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA	99,847.00	150	1	OBRA	12/10/2018	31/12/2018
3	REHABILITACION DEL PRESCOLAR	99,538.42	150	1	OBRA	12/10/2018	31/12/2018
4	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL						
5	REHABILITACIOM DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	229,638.22	123	1	OBRA	02/12/2019	31/12/2019
6	ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES						
No. DE ACTA	8						
LOCALIDAD Y COLONIA	TEQUEPEXPAN						
FECHA	03-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA						
1	CREAR UNA LINEA DE AGUA POTABLE						
2	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	1,840,177.36	1182	2	OBRA	23/12/2019	31/01/2020
3	REHABILITACION DE LA CLINICA	199,446.53	1082	1	OBRA	10/06/2019	10/08/2019
4	CONSTRUCCION DE TELEPREPARATORIA						
5	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL						
6	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES						
7	BARDEO PERIMETRAL DE PREPARATORIA						
8	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y ALUMBRADO	788.80	1082	5	PZAS	02/04/2018	31/05/2018
9	PAVIMENTACIO DE CALLE						
No. DE ACTA	9						
LOCALIDAD Y COLONIA	LAS MESITAS						
FECHA	06-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	PAVIMENTACIO DE CAMINO DE ACCESO						
2	SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA SISTEMA DE AGUA	246,174.71	121	1	OBRA	02/01/2018	28/02/2018
3	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES						
4	APERTURA DE CALLE NUEVA						
5	REHABILITACION DE CASA DE DIA						
No. DE ACTA	10						

LOCALIDAD Y COLONIA	EL AHUALAMO						
FECHA	03-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA						
2	CONSTRUCION DE RED DE ALCANTARILLADO						
3	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	1,522,310.94	747	3	OBRA	18/08/2019	19/09/2019
4	EMPEDRADO AHOGADO EN DIFERENTES CALLES						
5	REHABILITACION DE AULA EN PRIMARIA	519,538.16	80	1	OBRA	10/06/2019	10/08/2019
6	CONSTRUCION DE ANDADOR EL AHUALAMO						
No. DE ACTA	11						
LOCALIDAD Y COLONIA	REAL DE ACUITAPILCO						
FECHA	07-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	REHABILITACION DE AGUA POTABLE	274,819.36	339	1	OBRA	08/07/2019	21/08/2019
2	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	285,607.71	339	2	OBRA	17/09/2018	01/07/2019
3	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES						
4	REHABILITACION DEL COMISARIADO EJIDAL						
5	ALUMBRADO DE PLAZA PUBLICA LUMINARIAS SOLARES						
6	ADOQUINAMIENTO DE CALLES ENFRENTE DEL COMISARIADO						
7	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA	119,655.97	86	1	OBRA	09/12/2019	20/12/2019
8	CONSTRUCION DE ARCO DE BIENVENIDO						
No. DE ACTA	12						
LOCALIDAD Y COLONIA	COFRADIA DE ACUITAPILCO						
FECHA	07-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL AGUA POTABLE	1,271,604.00	519	3	OBRA	17/08/2020	17/09/2020
2	EMPEDRADO AHOGADO EN CAMINO SACACOSECHAS						
3	ADOQUINAMIENTO DE CALLE						
4	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE USO MULTIPLES						
5	REHABILITACION DEL CANAL DE RIEGO						
6	REHABILITACION DE PUENTES CAMINO PRINCIPAL	222,963.23	519	2	OBRA	17/04/2018	22/07/2018
No. DE ACTA	13						
LOCALIDAD Y COLONIA	ZAPOTANITO						
FECHA	06-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO						
2	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES	1,232,851.74	1246	2	OBRA	18/11/2019	18/12/2019
3	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	395,850.50	239	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
4	CONSTRUCCION DE GRADAS EN EL CORRAL DE TORO						
No. DE ACTA	14						
LOCALIDAD Y COLONIA	SAN JOSE DE MOJARRAS						
FECHA	08-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	CASINO LOCAL						
1	CONSTRUCCION DE CLINICA	668,152.72	1544	2	OBRA	23/07/2018	31/12/2018
2	CONSTRUCION DE CARRETERA MOJARRAS-LA LABOR						
3	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	391,391.84	50	1	OBRA	06/01/2020	06/02/2020
4	REHABILITACION DE CANALES DE RIEGO	69,998.32	1200	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018

5	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	30,000.00	1544	1	OBRA	11/06/2018	23/06/2018
6	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN ESC. SECUNDARIA	228,177.93	83	1	OBRA	02/12/2019	31/12/2019
No. DE ACTA	15						
LOCALIDAD Y COLONIA	CERRO BLANCO						
FECHA	08-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	455,472.99	712	2	OBRA	09/12/2019	09/02/2020
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	251,840.01	800	105	ACCION	02/01/2018	28/02/2018
3	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES						
4	CONSTRUCCION DE CARRETERA MOJARRAS-LA LABOR						
5	REHABILITACION DE ESC. PRIM. 20 DE NOVIEMBRE	399,945.04	60	2	OBRA	30/09/2019	30/11/2019
6	CONSTRUCION DE BODEGA EN CENTRO DE SALUD						
7	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	94,261.21	24	1	OBRA	09/10/2019	09/11/2019
No. DE ACTA	16						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL LIMON						
FECHA	08-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE						
2	CONSTRUCCION DE CARRETERA LA LABOR-MOJARRAS						
3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES						
4	CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA	229,512.02	50	1	OBRA	05/08/2019	05/10/2019
5	DRENAJE PLUVIAL EN ZONA CENTRO						
6	TECHUMBRE EN PRIMARIA	177,849.76	120	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
No. DE ACTA	17						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL BURUATO						
FECHA	09-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON LOCAL						
1	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES						
2	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	313,997.98	519	1	OBRA	08/07/2019	21/08/2019
3	CONSTRUCCION DE PUENTE						
4	ALUMBRADO PUBLICO Y AMPLIACION DE RED ELECTRICA	827,504.01	519	2	OBRA	18/11/2019	18/12/2019
5	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES	781,474.50	519	4	OBRA	09/12/2019	09/01/2020
6	CONSTRUCION DE PUENTES PEATONALES	144,218.35	519	1	OBRA	13/11/2017	16/12/2017
7	REHABILITACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES						
8	REHABILITACION DEL CORRAL DE TOROS						
No. DE ACTA	18						
LOCALIDAD Y COLONIA	RINCON DE CALIMAYO						
FECHA	09-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON LOCAL						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	471,492.63	239	2	OBRA	17/09/2018	06/06/2019
2	REHABILITACION DE ESC. PRIMARIA						
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES						
4	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA						
5	BARDEO PERIMETRAL DE TELESECUNDARIA						
6	CONSTRUCCION DE CASA DE DIA						
7	REHABILITACION DEL CORRAL DE TOROS						
No. DE ACTA	19						
LOCALIDAD Y COLONIA	COLONIA MODERNA						
FECHA	10-nov-17						

Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	PAVIMENTACION DE CALLE DEL BARRIO DE ABAJO						
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE						
3	AMPLICION DE LA RED ELECTRICA	926,647.14	339	1	ACCION	16/11/2018	31/12/2018
4	CERCO PERIMETRAL EN PREPARATORIA						
5	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	200,000.00	200	1	OBRA	18/11/2019	18/12/2019
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	238,658.83	827	97	ACCION	02/01/2018	31/12/2018
No. DE ACTA	20						
LOCALIDAD Y COLONIA	MIGUEL HIDALGO						
FECHA	10-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	PLAZA PUBLICA						
1	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES	1,425,999.44	478	1	OBRA	01/08/2018	01/10/2018
2	PAVIMENTACION DE CALLE						
3	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA	68,439.40	80	1	CUBIERTA	18/11/2018	31/12/2018
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES						
5	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	531,306.61	72	1	OBRA	21/10/2019	21/12/2019
6	CONSTRUCCION DE DRENAJE						
7	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA						
No. DE ACTA	21						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL HUANACAXTLE						
FECHA	13-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON LOCAL						
1	PAVIMENTACION DE CAMINO DE ACCESO						
2	CONSTRUCCION DE CLINICA						
3	REHABILITACION DEL SISTEMA AGUA	179,477.99	230	1	OBRA	01/08/2018	01/10/2018
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES						
5	ALUMBRADO PUBLICO Y AMPLIACION DE RED PUBLICA	481,383.92	230	1	OBRA	15/07/2019	01/08/2019
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	129,879.73	132	33	ACCION	16/11/2018	31/12/2018
7	CONSTRUCCION DE CASA DE DIA						
8	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES						
No. DE ACTA	22						
LOCALIDAD Y COLONIA	LAS CUEVAS						
FECHA	13-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	TERMINACION DE CAMINO DE ACCESO	4,000,000.00	345	1	OBRA	01/03/2018	30/07/2018
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	160,000.00	345	1	OBRA	10/09/2018	10/11/2018
3	REHABILITACION DEL CAMINO SACA-COSECHAS	15,000.00	345	1	OBRA	15/09/2018	31/10/2018
4	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRAL DEL PANTEON						
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE						
No. DE ACTA	23						
LOCALIDAD Y COLONIA	BUCKINGHAM						
FECHA	13-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	SALON EJIDAL						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	120,000.00	457	1	OBRA	01/10/2018	14/10/2018
2	REHABILITACION DE LA CLINICA						
3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	149,283.15	350	100	ACCION	02/01/2018	28/02/2018
4	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES						
5	TECHUMBRE EN PREESCOLAR	68,439.40	30	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
6	CREACION DE TOPES EN CALLE PRINCIPAL						

7	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA						
8	REHABILITACION DE CANALES SEGUNDA ETAPA	152,978.00	103	2	OBRA	27/11/2019	27/11/2019
9	CONSTRUCION DE PUENTE VADO						
No. DE ACTA	24						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL CARACOL						
FECHA	13-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	749,046.99	69	1	OBRA	29/07/2019	29/10/2019
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	82,650.74	84	21	ACCION	16/11/2018	31/12/2018
3	CONSTRUCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES						
4	CREACION DE BAÑOS EN VIVIENDAS						
5	CONSTRUCCION DEL COMISARIADO EJIDAL						
6	BARDEO PERIMETRAL EN PRIMARIA Y PREESCOLAR						
7	EMPEDRADO AHOGADO EN CAMINO DE ACCESO (MEJORAMIENTO DE CAMINO)	123,907.97	69	9.5	KM	25/10/2018	25/11/2018
No. DE ACTA	25						
LOCALIDAD Y COLONIA	LOS HUAJES						
FECHA	09-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	EQUIPAMIENTO DE JARDIN DE NIÑOS						
2	ESTUFAS ECOLOGICAS	80,000.00	48	12	ACCION	09/09/2019	16/09/2019
3	PISOS FIRMES						
4	APERTURA DE CAMINO						
5	PLANTAS SOLARES						
6	AGUA POTABLE						
7	ESCUELA PRIMARIA						
8	CANCHA DE USOS MULTIPLES						
No. DE ACTA	26						
LOCALIDAD Y COLONIA	LA ESTANZUELA						
FECHA	14-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD	44,715.84	218	2	OBRA	25/10/2018	25/11/2018
2	CONSTRUCCION DE VADO EN ESCUELA TELESECUNDARIA						
3	REHABILITACION DE ESC.PRIMARIA						
4	REPARACION DE BOMBA DE POZO ARTESANO	64,000.00	110	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	126,000.00	20	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
6	SUMINISTRO DE LAMPARAS SOLARES	283,013.02	149	6	LAMPARA	16/11/2018	31/12/2018
7	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES	1,052,081.00	218	2026	M2	01/08/2017	31/10/2018
No. DE ACTA	27						
LOCALIDAD Y COLONIA	LA LAGUNA						
FECHA	07-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	PIPA PARA TRASLADAR AGUAS NEGRAS	GOB EDO	142	1	PIPA		
2	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	150,000.00	142	1	OBRA	17/09/2018	17/11/2018
3	EMPEDRADO AHOGADO O ADOQUIN						
4	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA						
5	SISTEMA DE FOTO CELDAS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE						
6	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA	242,626.45	45	2	OBRA	26/08/2019	26/10/2019
7	MAYA SOMBRA EN PREESCOLAR						
No. DE ACTA	28						
LOCALIDAD Y COLONIA	PLATANITOS						

FECHA	15-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DE CAMINO (PAVIMENTO O EMPEDRADO)	3,163,540.50	145	2	OBRA	06/12/2019	06/01/2020
2	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	406,121.02	150	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
3	REHABILITACION DE ESCUELAS	269,403.97	100	1	OBRA	16/11/2018	31/12/2018
4	RAHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	303,515.02	145	1	OBRA	29/07/2019	31/08/2019
5	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y ALUMBRADO						
6	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN VIVIENDAS						
No. DE ACTA	29						
LOCALIDAD Y COLONIA	LA MESA DE LA YEGUAS						
FECHA	10-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	MESA DE LAS YEGUAS						
1	REHABILITACION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE	80,000.00	67	1	OBRA	30/04/2018	26/05/2018
2	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL PRESCOLAR						
3	EMPLEO TEMPORAL						
4	CONSTRUCCION DE UN DISPENSARIO MEDICO						
5	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA						
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
7	SUMINISTRO DE PANELES SOLARES						
No. DE ACTA	30						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. DEL BOSQUE						
FECHA	21-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	31/12/2018
2	REHABILITACION DE EMPEDRADOS	732,928.05	350	1	OBRA	02/07/2018	31/08/2018
3	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	42,244.19	747	2	OBRA	02/04/2018	20/07/2018
4	REHABILITACION DEL PARQUE						
5	CONSTRUCCION DE UN PRESCOLAR						
No. DE ACTA	31						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. SANTA ROSA						
FECHA	17-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	34,600.46	498	2	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
2	REHABILITACION DEL DRENAJE	50,000.00	490	1	OBRA	16/11/2018	20/12/2018
3	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	1,215,104.48	440	2	OBRA	02/04/2018	13/07/2019
4	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA	84,761.91	16	1	OBRA	09/10/2019	09/11/2019
5	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA						
No. DE ACTA	32						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. ESTEBAN BACA CALDERON						
FECHA	21-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
2	CONSTRUCCON DE MACHUELOS Y BANQUETAS	99,835.71	50	1	OBRA	18/10/2019	18/10/2019
3	REHABILITACION Y AMPLIACION DE PLAZA PUBLICA	73,649.50	120	1	OBRA	28/02/2018	27/03/2018
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	118,029.28	300	1	OBRA	29/07/2019	31/08/2019
5	CONSTRUCCION DE UNA ESCALINATA						
6	REHABILITACION DE DRENAJE EN C. VENECIA						
No. DE ACTA	33						

LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LA CIENEGA						
FECHA	17-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	1,286,687.53	450	1	OBRA	19/08/2019	19/10/2019
3	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	42,244.19	747	2	OBRA	02/04/2018	20/07/2018
4	REHABILITACION DE EMPEDRADO C. NIÑOS HEROES						
5	RENCARPETAMIENTO DE CALLE NIÑOS HEROES						
No. DE ACTA	34						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LOS CEDROS						
FECHA	23-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
2	REHABILITACION DE EMPEDRADO EN CALLE ROBLE						
3	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE VICTORIA						
4	MACHUELOS Y BANQUETAS						
5	ADQUISICION DE TERRENO PARA AREA PUBLICA						
6	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO						
No. DE ACTA	35						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. CANDIDO SALAZAR						
FECHA	21-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	3,053,947.72	448	1	OBRA	16/09/2019	16/11/2019
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
3	REHABILITACION DE EMPEDRADOS	241,248.97	60	1	OBRA	19/11/2019	22/12/2019
4	CREACION DE TOPES CON BOLLAS						
5	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA						
6	MALLA PERIMETRAL EN UNIDAD DEPORTIVA						
No. DE ACTA	36						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. EL ATRIO						
FECHA	22-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
2	EMPEDRADO AHOGADO Y REHABILITACION DE BANQUETAS						
3	REHABILITACION DE LA PLACITA						
4	REHABILITACION DE LA CANCHA Y TECHUMBRE DE LA MISMA						
5	REHABILITACION DE LA CALLE DONATO GUERRA						
6	REHABILITACION DE LA CALLE EL POCITO						
7	BARDEO PERIMETRAL DE LA CANCHA						
No. DE ACTA	37						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. SANTA MARIA						
FECHA	23-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES						
2	CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS						
3	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO Y RED	42,244.19	747	2	OBRA	02/04/2018	20/07/2018
No. DE ACTA	38						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LOS PINITOS						
FECHA	22-nov-17						

Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DE EMPEDRADO AHOGADO						
2	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO Y RED	426,753.58	72	1		02/04/2018	20/07/2018
3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES						
4	APERTURA DE CALLE	19,997.75	72	1	CALLE		
5	CONSTRUCCION DE UNA FOSA						
No. DE ACTA	39						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LA HIGUERA						
FECHA	22-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DE LOS LABADEROS Y LA ALBERCA						
2	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	691,634.85	250	1	OBRA	14/05/2018	14/07/2018
3	SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE BASURA						
4	REHABILITACION DE BANQUETAS						
5	CREACION DE TOPES CON BOLLAS EN C. GUERRERO						
6	BARDEO PERIMETRAL DE LA CANCHA						
No. DE ACTA	41						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. LA QUINTA						
FECHA	14-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
2	REHABILITACION DE EMPEDRADO (PAVIMENTO)	465,893.96	550	1	OBRA	14/05/2018	14/07/2018
3	REHABILITACION DE CALLE INDEPENDENCIA						
4	PAVIMENTACION DE CALLE NIÑOS HEROES						
5	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	132,175.58	747	2	OBRA	02/04/2018	20/07/2018
6	CREACION DE TOPES CON BOLLAS						
7	CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS						
No. DE ACTA	42						
LOCALIDAD Y COLONIA	COLONIA CECY TEN O COL. EJIDO						
FECHA	29-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	LUGAR DE COSTUMBRE						
1	REGULARIZACION DE LOS TERRENOS	30,000.00	465	1	ACCION	15/04/2018	31/12/2018
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE	954,257.41	216	2	OBRA	01/05/2018	05/09/2019
3	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	396,251.27	240	2	OBRA	01/05/2018	05/09/2019
4	EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES						
5	AMPLIACION DE L ALUMBRADO Y RED ELECTRICA	42,244.19	747	2	OBRA	02/04/2018	20/07/2018
6	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL						
No. DE ACTA	43						
LOCALIDAD Y COLONIA	EL COLORADO Y LOS HORCONES						
FECHA	03-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	EN EL LUGAR DE COSTUMBRE						
1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EMPEDRADO AHOGADO						
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	25,378.13	60	1	OBRA	22/02/2018	27/04/2018
3	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	80,600.70	120	1	OBRA	12/10/2018	30/10/2018
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED	201,794.93	22	1	OBRA	07/05/2019	17/05/2019
No. DE ACTA	44						
LOCALIDAD Y COLONIA	COL. AGUA CALIENTE						
FECHA	22-nov-17						
Y LUGAR DE PRIORIZACION	EN EL LUGAR DE COSTUMBRE						

1	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	21,750.67	498	1	OBRA	23/04/2018	30/04/2018
2	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	42,244.19	747	2	OBRA	02/04/2018	20/07/2018
3	REHABILITACION DEL DRENAJE	95,760.49	4482	1	OBRA	01/05/2018	30/06/2018
4	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL	34,850.88		1	OBRA		
5	EMPEDRADO AHOGADO						
6	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL						

6.2 LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	META	UNIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	
							INICIO	TERMINO
TERMINACION DEL CAMINO BUCKINGHAM - LAS CUEVAS, A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO , KM 0+000 AL KM 1+500; LAS CUERVAS, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	LAS CUEVAS	SCT	4,000,000.00	345.00	0.60	KM	01-mar-18	30-jul-18
MODERNIZACION DEL CAMINO SANTA MARIA DEL ORO-LA ESTANZUELA , A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO , KM 0+000 AL KM 15+500; LA ESTANZUELA, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	LA ESTANZUELA							
MODERNIZACION DEL CAMINO LA ESTANZUELA-EL CARACOL , A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO, KM 0+000 AL KM 9+500; EL CARACOL, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	EL CARACOL							
MODERNIZACION DEL CAMINO COFRADIA DE ACUITAPILCO - PLATANITOS, TRAMO: DEL KM. 5+500 AL KM. 11+500, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	PLATANITOS	CDI (PROII)	3,072,136.73	145.00	0.465	KM	16-abr-18	16-jun-18

MODERNIZACION DE CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE DE MOJARRAS-LA LABOR DEL KM 0+000 AL KM 12+00.	SAN JOSE DE MOJARRAS							
MODERNIZACION DEL CAMINO SAN JOSE DE MOJARRAS - HUANACAXTLE, TRAMO: A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, KM. 3+500 AL KM. 16+500, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.	HUANACAXTLE							
MODERNIZACION DE LA PLAZA PRINCIPAL Y CENTRO HISTORICO.DE LA CABECERA MUNICIPAL.	SANTA MARIA DEL ORO	F IV, ESTATAL Y APORTACION DE MIGRANTES AL PROGRAMA 3X1 ESTATAL	3,216,615.00	14,152.00	1.00	OBRA	03-sep-19	22-feb-20
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES,	SANTA MARIA DEL ORO							
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAY.	SANTA MARIA DEL ORO	F III Y ESTATAL	2,930,046.60	4,482.00	1.00	OBRA	02-dic-19	02-feb-20
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, SISTEMA DE BOMBEO, TANQUE DE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE.	SANTA MARIA DEL ORO	ESTATAL	7,943,359.77	4,482.00	1.00	OBRA	17-dic-19	17-may-20
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL MERCADO MUNICPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT	SANTA MARIA DEL ORO							
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUT-BOL 5 Y PLAZOLETA EN LA COLONIA CANDIDO SALAZAR EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	SANTA MARIA DEL ORO							
CONSTRUCCION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	SANTA MARIA DEL ORO							
AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO	SANTA MARIA DEL ORO							

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA	LA LAGUNA	ESTATAL	14,836,277.00	142.00	1.00	OBRA	17-dic-19	17-may-20
PAVIEMTANCION DEL CAMINO DEL CAMINO ENTRONQUE LA LAGUNA DE SANTA MARIA DEL ORO A ENTRONQUE RAMAL EL BURUATO.	LA LAGUNA							
CONSTRUCCION DE CLINICA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MOJARRAS.	SAN JOSE DE MOJARRAS	FONDO III	420,000.00	1,544.00	1.00	OBRA	23-jul-18	31-oct-18
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTANITO.	ZAPOTANITO							